

Actualización Plan Regulador Comunal

Pedro Aguirre
Cerde



Sistematización
Observaciones
Consulta Pública
Imagen Objetivo

Julio 2023



Síntesis de las Observaciones

PROCEDIMIENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES

- Fueron recibidas **938 formularios** de consultas (6 de ellos sin nombre), con un total de **1.198 observaciones**.
- 183 formularios (20%)** fueron ingresados por **medios digitales** y **755 formularios (80%)** por los **buzones físicos**.
- Corresponden en su mayoría a **vecinos**, aunque también se recibieron observaciones de un **comité ambiental** comunal y representantes legales de **Feria Lo Valledor** y del **Portal Ochagavía**.
- 212 observaciones (18%)** consultan acerca de temas que **no competen al PRC**.
- 986 observaciones (82%)** si son de competencia del **PRC**, y se clasifican a continuación:

CATEGORÍAS:

		TIPO DE RESPUESTA
O	Observación	SE ACOGE o NO SE ACOGE Adicionalmente se puede “aclarar”
C	Consulta	
S	Solicitud	
P	Propuesta	

Temas que NO competen al PRC

- Gestión de residuos
- Regulación de ampliaciones de viviendas, cierres de pasajes, instalación de ferias libres
- Atención en servicios de salud
- Mejorar o habilitar mobiliario urbano
- Mejoras en recintos educacionales
- Seguridad, delincuencia, narcotráfico
- Mantención y arreglos de áreas verdes, canchas deportivas, red de alcantarillado, luminarias, aceras, fachadas
- Gestión vial (señalética, pasos peatonales, estacionamientos)
- Gestión transporte público (recorridos y paraderos de colectivos y Buses Transantiago)
- Accesibilidad universal
- Proyectos municipales y licitación de concesiones viales.

RESPUESTA TIPO:

NO SE ACOGE lo solicitado, ya que no es materia del plan regulador comunal. SE ACLARA que se informará esta consulta al departamento municipal correspondiente.

Se aclara que (temática) no es competencia de un instrumento de planificación territorial, derivando la consulta al departamento municipal correspondiente.

Temas que NO competen al PRC

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (212)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Adolfo Araya	9 Norte 1464
Adolfo Arcos Gonzalez	Ernesto Molina 3456
Adolfo Arcos Olavarria	Av Carlos Valdovinos 3262
Alan Urzúa Labraña	Simon Gonzalez 3782
Aleins Ceballos	Uno Oriente 4040
Alison Carrasco Morales	Av. Central 4612
Allison Arcos Morales	Ernesto Molina 3456
Allyson Meza	Jose Backausse 2743
Ambar Osorio Ramirez	2 Oriente 3531
Ana Canales	Pasaje 6 sur 3041
Anair Marcia Burgos González	Hualo 6341 PAC
Angela Lopez Chacón	Cooperación 6912 Lo Valledor Sur
Anita Celis	2 oriente 3841
Ariel Díaz	3 Oriente 3563
Ayline Acuna Galdames	Pasaje Dos 4466
Bernardita Navarro Cid	Pasaje 3 Sur 3332
Blanca Alemania Contreras Contreras	Pintor Exequiel Plaza Garay 2856
Brenda Campos	Pasaje 11 Sur 3331
Camila Muñoz	Mariquina 3363
Carlos Alberto Troncoso Rojas	Ernesto Molina 3964
Carmen Gabriela Ponce	2 Oriente 3534
Carmen Jorque	Mariquina 3363
Carolina Andrea Soto San Martín	Felix Mendelsson 5030
Carolina Alejandra González Fuentes	2 de abril 2781 / 21
Carolina Vilches	Central Nino Garcia 3641
Catherine Andrea Fuentes González	2 de abril 2781 / 21
Cecilia Angelica Ávila Torres	Ernesto Molina 3991
Christian Argandoña	Pje. 2 #4255
Claudia Díaz Guerrero	Av. Cooperación 5841

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Claudio Artigas Souza	Pasaje 2 Oriente 4041
Claudio Riveros	Rucalhue 2860
Constanza Díaz	3 Oriente 3563
Contanza Suarez Pizarro	Los Pioneros 3758
Cristian Correa	Central Nino Garcia 3318
Cristina Astudillo	Pedro Lira 3618 depto 52
Dagoberto Enrique González Moya	2 de abril 2781 / 21
Daniel Ruz	Central Nino Garcia 3035
Daniela Durán	Mehuín 2789 depto 21
Deyanira Riquelme rep. A Pedro Riquelme	Estrella Blanca 4206
Diana Estefania Vega Henriquez	Benito Juarez 4240
Digna Sandoval	Central nino garcia 3543
Digna Sandoval	Central nino garcia 3543
Elizabeth Messina	6 Sur 3252
Ellaria Elena Cabeza	2 Oriente 3531
Erasmus Sierra	Uno Oriente 4063
Erwin messina	6 Sur 3252
Evelyn Lissette Arancibia pusic	Virginio Arias 3792 dpto 32
Evelyn stollsteimer	Pintor pedro reszka 2774
Fabian Vergara Cáceres	Ernesto Molina 3932
Fernada Ramirez	Thomas Somerscales 3981
Fernanda Vallejos	2 Oriente 3534
Francica Rocio Pino Serey	Ernesto Molina 4034
Francisco Andrés Cabrera Santibáñez	Couperin 2857
Francisco Inostroza	92501029 / 9 2730 9433
Francisco Navarro Faundez	Pasaje 3 Sur 3332
Freddy Orellana	Pedro Lira 3618 depto 52
Germán Jimenéz	Pintor Reszka 2794
Gerson Rodriguez	Pasaje Dos Oriente 3349

Temas que NO competen al PRC

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (212)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Giannina Astete	Tres Oriente 3131
Gladys Donoso	Mariquina 3263
Gloria Labraña Pérez	Pasaje Simón Gonzalez 3782
Graciela Muñoz Chamorro	Antonio Smith 3942 población San Joaquín
Guido Astete	2 Oriente 4033
Guido Ivan Vargas Melivilu	Andrea Doria 2716
Guillermina Muñoz	Carlos Swinburne 3981
Guillermina Santibañez	La Coruña 4959
Guillermo Gómez	Dos Oriente 3346
Ingrid Astorga Carvajal	Pintor Pedro Reszka 2794, Villa Numancia
Ingrid Timbles	Pedro Subercaseaux 3037
Iris Agüero	Pasaje Dos Oriente 3344
Isabel Galvez	Ernesto Molina 3910 Pob San Joaquín
Jacqueline Garrido	Avenida Lira 3633
Jaime Céspedes	Central 3038
Jaqueline Muñoz	Avenida Lira 3633
Javier Laureano Araya Gonzalez	Av Carlos Valdovinos 3260
Javiera Betzabeth Araya Barriga	Av Carlos Valdovinos 3260
Jeannette Moreno	3 Poniente 6119
Jessica Vergara Vásquez y Carlos Castañeda Pizarro	Pje. Los Clarines 3449 Lo Valledor
Jocqueline Celis	2 oriente 3841
Jorge Murillo	7 Sur 3353
José Durán González	Ernesto Molina 4018
José Gabriel Rojas Valenzuela	Pedro Luna 3782 depto 12
Jose Luis Berrios	Pasaje Tres Sur 3241
José Silva	Pasaje Tres sur 3343
Juan Andres Agurto	Tres Oriente 3131
Juan Rozas Romero	Felix Weingardnert 1740
Juana Curiqueo Ancavil	Pedro Subercaseaux 3152

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Judith Vargas Perez	Bucalemu 3004 depto 21
Julia Elena Barriga Morales	Av Carlos Valdovinos 3260
Katherine Alvarez Orellana	Ernesto Molina 3980
Katherine Navarrete Zuñiga	Union Ferroviaria #3857
Kenny Omar	Lucrecia Borgia #2760
Laura Patricia Ramirez	2 Oriente 3531
Leonor Argandoña Torres	Lucrecia Borgia 2360
Linda Patricia Jara Polanco	Carlos Valdovinos 3252
Lucia Azocar	Ernesto Molina 4018
Lucy Arias	Andrea Doria 2753
Luis Andres Parada Yañez	Pasaje Los Suspiros #3564
Luis Arturo Lagos Concha	2 de abril 2781 depto 41
Luis Msulou	Pasaje 10 sur 3322
Luis Quinteros	Avda Lo Ovalle 1795
Luis Ramirez	1 Oriente 3933
Luis Zavalla	Central Nino Garcia 3647
Luisa Poblete	Pasaje 2 Sur 3231
Luz Villagra	9 Sur 3318
Magaly Delgado Sandoval	Lucrecia Borgia 2771
Magaly Medina	Mariquina 3330
Magdalena Díaz	Lo Espejo
Marcia Veliz	Pedro Subercaseaux 3078
Marco Gonzalez Moreno	987171347
Marco Navarro	Pasaje Dos Oriente 3344
Marcos Jesus Quevedo Sandoval	Clotario blest 5797
Margarita Reveco	3 Oriente 3217
María Carvajal	Central Nino Garcia 3138
Maria Castillo	9 Sur 3321
María Cecilia Pedrero	Simon Gonzalez 3765

Temas que NO competen al PRC

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (212)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Maria Echeverria	Pje Buzeta #3090
Maria Fonseca	9 Sur 3317
María Morillo Jota	Avenida Central 6016
María Riquelme	2 Oriente 3936
Maria Soledad Jer jara	Orompello 2859 dpto 31
María Susana Peña	Raúl Fuica #4539, Pob. La Victoria
Maria Teresa Machuca	Av. Central 4078
Maria Teresa Olavarria	Carlos Valdovinos 3262
Maria Veronica Moncada Millapan	2 de abril 2781 Pobl. San Joaquín
Maria Zamorano	Pasaje 10 sur 3361
Mariana Soto Pino	Psje. Romeo 4291
Maribel Tapia R.	José Martí 4213 Lo Valledor
Mariela Suarez Silva	Pje. Ocho 4390
Marisol Vicencio Jimenez	Jose Simón Cañas
Marisol Villanueva	Pasaje 9 Sur 3323
Maritza Alvarez	1 Oriente 3933
Marjorie Inés Suárez Silva	Pje Ocho #4424
Marjorie Navarrete	Central Nino Garcia 3629
Marlene Romero Ahumada	Av Central 5981
Matias Mejias	Pasaje 9 Sur 3323
Mauricio Fuenzalida Fuenzalida	Lago Ranco 2169
Mauricio López	9 Sur 3317
Mauricio Parra	Pasaje 5 Sur 3321
Mauricio Urzúa Nuñez	Simón Gonzalez 3782
Mauro Urzúa	Pasaje Simón Gonzalez 3783
Maximiliano Briones	Pasaje tres sur 3341
Melissa Arias	Tres Oriente 3131
Mercedes Villagra	9 Sur 3318
Mery Torres Hodges	Orompello 3087 - 31

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Miguel Castro	Orompello 3055 depto.31
Mitzi Cordova Benavente	Av. Central 3950 B I dpt. 302
Monica Acevedo Amar	Carlos Valdovinos 3230
Monica Claudia Muñoz Huechamil	Psje 4 casa 4406 Alberto Risopatrón
Natalia Coronel	Buenaventura 3302
Natalia Macarena González Fuentes	2 de abril 2781 / 21
Neida P. Galindez	2 Oriente 3851
Nicolas López	9 Sur 3317
Noe Jofre	General Mora 4135
Noemi Riquelme Gonzalez	Central Nino Garcia 3643
Norma Ramirez Molina	Anaxagoras 5820
Olga Sandoval	Central Nino Garcia 3643
Oliver Arevalo	Central Nino Garcia 3629
Orozimbo Arturo Pino Sepulveda	Carlos Valdovinos 3232
Oscar Vidal	Central Nino Garcia 3334
Pablo Fuentes	Mulato Gil 3901
Pablo Gonzalez	Central Nino Garcia 3618
Pamela Eglhia Valencia Riveros	Av.Carlos Valdovinos 2045
Paola Campos Ellis	Pasaje Nueva 2 #1985
Paola De Las Mercedes Meza Valdes	Belen 2744
Paola Rebolledo	3 Oriente 3563
Paolo Vergara Marambio	Ernesto Molina 4018
Patricia Chamorro	Mariquina 3263
Patricia Ester Araya González	Temistocles 5187 villa sur
Patricia Muñoz	Central Nino Garcia 3038
Patricio Bustos	Central Nino Garcia 3349
Pedro Aranda	Pasaje 3 Sur 3373
Priscila Cifuentes	4 poniente #6189
Ramón J. Varela D.	2 Oriente 4768 Lo Espejo

Temas que NO COMPETEN al PRC

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (212)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Raquel Quezada R.	Lucrecia Borgia 2811
Raul Joel Figueroa Morales	Av Carlos Valdovinos 3260
Ricardo Ibañez	Escorpión 5030
Rocio Campos Duchens	Juan Mauricio Rugendas 4017
Rodrigo Mejias	9 Sur 3329
Roger Castillo	2 Oriente 3851
Rosa Menezes	Pasaje 10 sur 3322
Rosa Retamal	Central Nino Garcia 3647
Rosana Villegas Viña	Los Geranios 6259
Rosario de Andacollo Serey Berrios	Ernesto Molina 4034
Rosario de las Mercedes Silva Galaz	Pje 8 N° 4390
Rossana Mella	Ernesto Molina 4025
Saintil Emmanuel	Lucrecia Borgia 2793
Sandra del Pilar Fuentes Abarca	Pasaje Anacreonte 4325
Segundo Chamorro	Mariquina 3263
Silvia Ingrid Jones Vergara	La Coruña #4287
Sonia Espinoza	Central Nino Garcia 3639
Soraya Marín Vera	Alcalde Flores 1915
Susana del Carmen Pérez Zamorano	Alcalde Flores 2108
Susana Quinteros	Central Nino Garcia 3335
Svonco Mario Vescovi Cáceres	Orompello 2859 dpto 31
Teddy Alejandra Araya Pereira	Carlos V 2632
Teresa Garay	Pasaje 1 Oriente 3317
Valeria Katherine Mora Olivos	Alcalde Flores 2045
Verónica Iturriaga Atalla	Carlos V 2779
Vicente Solis Espinoza	Central Nino Garcia 3639
Virginia Romero	B. 6032

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Wilson Ivan Pino Salgado	Ernesto Molina 4034
Ximena Concha Gacitua	Carlos Valdovinos 3232
Ximena Sandoval	Central Nino Garcia 3643
Yolanda Martinez	Pedro Luna 3692
--	--
--	--
--	Armada Nacional
--	Armando Lira 3501

SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES _ PRINCIPALES TEMAS

Distribución de Temas que COMPETEN al PRC

Temática	Cantidad	
Acceso a la información	46	
No al PRC	19	
Expropiaciones	45	
Aumento de plazo	40	
Plebiscito/Consulta ciudadana	69	
Participación ciudadana	34	
Patrimonio	5	
Sitios eriazos	4	
Género	1	
Comentario	13	
TOTAL PARCIAL	276	28%
Áreas verdes	44	
Equipamientos	35	
Vialidad	40	
TOTAL PARCIAL	119	12%
Áreas productivas (Lo Valledor)	10	
Áreas de restricción	2	
Alturas de edificación	543	55%
Densificación	28	
Integración social	5	
Incentivos normativos	1	
Ley de Aporte al Espacio Público en p	1	
estacionamientos	1	
TOTAL PARCIAL	591	60%
TOTAL	986	

Aspectos generales del PRC

Criterios de diseño de la Imagen Objetivo

Normas del PRC

SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES _ PRINCIPALES TEMAS

Distribución de Tema “Alturas de edificación”

- Según sectores del territorio

SECTOR	CANTIDAD OBS.	%
Eje comercial Carlos Valdovinos	100	18,5
Sector Carlos Valdovinos Norte	39	7,2
Ejes comercial/ residencial	8	1,5
Nueva Lo Valledor	1	0,2
Parque SERVIU y Carlos Valdovinos	2	0,4
Sin referencia	393	72,3
TOTAL	543	100



- Según Altura máxima de pisos propuestos **220 obs.**
(41% observaciones mencionan pisos)

SECTOR	3P	4P	5P	6P	8P	TOTAL
Eje comercial Carlos Valdovinos	1	58	6	2		67
Sector Carlos Valdovinos Norte		2	1	4	1	8
Ejes comercial/ residencial		1		1		2
Sin referencia		68	69	5	1	143
TOTAL	1	129	76	12	2	220
%	0,5	58,6	34,5	5,5	0,9	100

1. Acceso a información

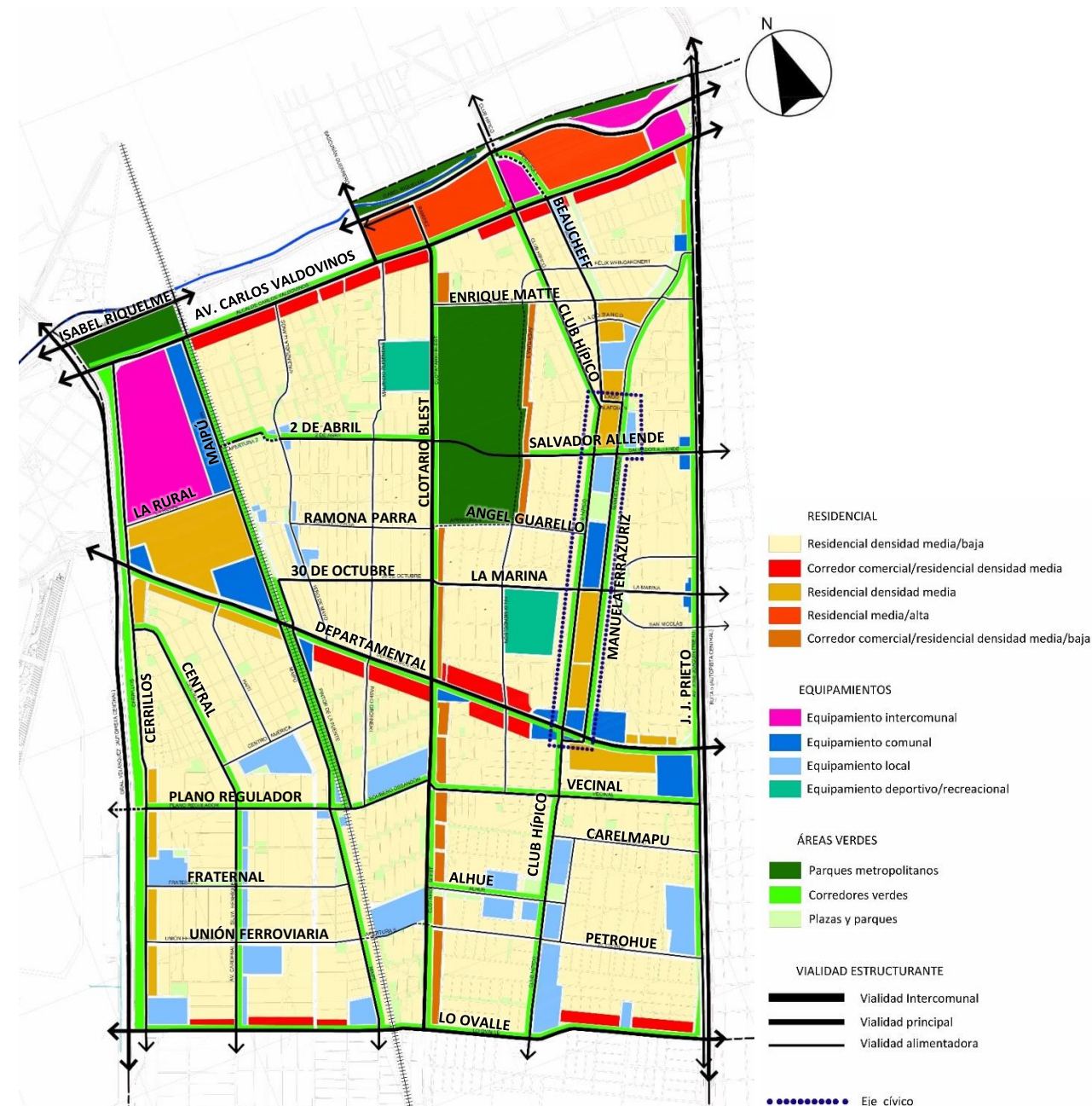
- Solicitud de información referida a la imagen objetivo.

- Temor respecto del impacto del PRC en la calidad de vida de las personas, particularmente por el desarrollo de proyectos de vivienda en altura donde hoy hay casas.

- Temor respecto de expropiación de viviendas a vecinos, especialmente en Carlos Valdovinos norte y el corredor comercial/ residencial propuesto para la misma avenida.

- Consulta en relación a la ampliación del plazo de la consulta pública.
- Solicitud de plebiscito o consulta ciudadana para el PRC, y que no sea únicamente con votación del Concejo Municipal
- Mejorar los medios de difusión de la consulta y del PRC (cartas certificadas a particulares), considerando población adulto mayor.

- Propuesta de inmuebles y zonas de interés patrimonial a resguardar
- Solicitud de que la comuna sea patrimonio cultural.



Aspectos Generales del PRC

6. Sitios Eriazos

- Solicitud de ocuparlos como áreas verdes, equipamientos o viviendas

7. Género

- Solicitud de indicadores de género y organizaciones feministas participantes del proceso de elaboración del instrumento.

8. Comentario

- Vecinos que se manifiestan a favor de la propuesta.
- Vecinos que señalan temor respecto de que la propuesta perjudique a los habitantes de la comuna.



Criterios de Diseño de la Imagen Objetivo

9. Áreas verdes y espacio público

- Más áreas verdes, plazas o parques.
- Habilitar Parque SERVIU como parque comunal
- Preocupación por el resguardo de las áreas verdes existentes (plazas y parque intercomunal).

10. Equipamientos

- Preocupación acerca de que Parque SERVIU siga como centro deportivo
- Diversificar los equipamientos, incluyendo institutos profesionales/ universidades, centros médicos y un sector para pueblos originarios (transmisión de la cultura)
- Se menciona carencia en equipamientos deportivos, educacionales, de salud, seguridad, sociales, comercial (supermercado)

11. Vialidad y Transporte

- Alta congestión vial, considerando aumento de población comunal.
- Se proponen nuevas aperturas viales y ciclovías.
- Preocupación por aumentar conexiones en sector norte de la comuna, significando una apertura al sector de la cárcel de Santiago.
- Preocupación por la apertura de calle 2 de abril y La Rural, por atraer delincuencia de Feria Lo Valledor.



12. Áreas productivas

- ### 13. Áreas de restricción

- ## 14. Altura Edificatoria

- ## 15. Densidad

-
- El mapa de uso de suelo y equipamientos de la zona urbana de Fraternidad, Chile, presenta una planificación detallada de la zona. La leyenda se organiza en las siguientes categorías:
- RESIDENCIAL**
 - Residencial densidad media/baja (Amarillo claro)
 - Corredor comercial/residencial densidad media (Rojo)
 - Residencial densidad media (Naranja claro)
 - Residencial media/alta (Naranja oscuro)
 - Corredor comercial/residencial densidad media/baja (Marrón)
 - EQUIPAMIENTOS**
 - Equipamiento intercomunal (Púrpura)
 - Equipamiento comunal (Azul oscuro)
 - Equipamiento local (Azul claro)
 - Equipamiento deportivo/recreacional (Verde oscuro)
 - ÁREAS VERDES**
 - Parques metropolitanos (Verde muy oscuro)
 - Corredores verdes (Verde brillante)
 - Plazas y parques (Verde claro)
 - VIALIDAD ESTRUCTURANTE**
 - Vialidad Intercomunal (Línea gruesa negra)
 - Vialidad principal (Línea gruesa gris)
 - Vialidad alimentadora (Línea fina gris)
 - Eje cívico (Línea punteada azul)
- El mapa también muestra la ubicación de sectores urbanos como LA RURAL, LA MARINA, LA VECINAL, LA PETROHUE, y LA ALHUE, así como la red vial y áreas verdes que conforman el tejido urbano de Fraternidad.

16. Ley de Integración social

- ## 17. Incentivos normativos

- ## 18. Ley de Aportes al Espacio Público

- ## 19. Estacionamientos

-
- El mapa de uso de suelo y equipamientos de la zona urbana de Fraternidad, Chile, presenta una planificación detallada de la zona. La leyenda se organiza en las siguientes categorías:
- RESIDENCIAL**
 - Residencial densidad media/baja (Amarillo claro)
 - Corredor comercial/residencial densidad media (Rojo)
 - Residencial densidad media (Naranja claro)
 - Residencial media/alta (Naranja oscuro)
 - Corredor comercial/residencial densidad media/baja (Marrón)
 - EQUIPAMIENTOS**
 - Equipamiento intercomunal (Púrpura)
 - Equipamiento comunal (Azul oscuro)
 - Equipamiento local (Azul claro)
 - Equipamiento deportivo/recreacional (Verde oscuro)
 - ÁREAS VERDES**
 - Parques metropolitanos (Verde muy oscuro)
 - Corredores verdes (Verde brillante)
 - Plazas y parques (Verde claro)
 - VIALIDAD ESTRUCTURANTE**
 - Vialidad Intercomunal (Línea gruesa negra)
 - Vialidad principal (Línea gruesa gris)
 - Vialidad alimentadora (Línea fina gris)
 - Eje cívico (Línea punteada azul)
- El mapa también muestra la ubicación de sectores urbanos como LA RURAL, LA MARINA, LA VECINAL, LA PETROHUE, y LA ALHUE, así como la red vial y áreas verdes que conforman el tejido urbano de Fraternidad.

Sistematización de Observaciones: propuestas de respuestas técnicas

ASPECTOS GENERALES DEL PRC

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (46)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Alejandra Katherine Berríos Painevilo	Orompello 3071 depto 11
Ana María Cruz	Pedro Lira 3642 depto 41
Ana María Piñones	Andrea Doria 2760
Anais Díaz	Uno Oriente 3341
Benedicta Cortez	Mariquina 3043 dto. 22
Bernardo Sánchez	Simón Bolívar 3051
Bruno Ignacio Zapata Lobos	Carlos Valdovinos 2876
Camila Muñoz Pérez	Urzua 2460
Camila Rojas	Carlos V 2641
Carolina Aravena	56975879280
Carolina Viveros Jiménez	2 Oriente 4031
Consuelo Trujillo Encina	2 de abril 2781 depto 41
Cristian Alex Contreras Donoso	Alcalde flores
Daniel Alexander Silva Valenzuela	Lucrecia Borgia 2620
Débora Beatriz Carmona Flores	Alcalde flores 2118
Diolida Ruiz	Pedro Lira 3642 depto 42
Doralisa de las Rosas Pérez Soto	Alcalde flores 1989
Eliseo Huenul	Lucrecia Borgia 2620
Fernando Bobadilla León	Belen 3574
Flor Cerda	Dos Oriente 3345
Guido Andrés Merino Insulza	Pintor Alberto de La Cerda 2929
Inés margarita Sanhueza cofre	Enrique matte 2301
Jeanette Lobos R.	Carlos Valdovinos 2876
Johana Sanhueza	Virginio Arias 3980
José Andrés Pulgar Pulgar	Pintor Pedro Reszka 2760
José Cárdenas	Pedro Lira 3642 depto 41
Katalina Carrasco	Mariquina 3251

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Lyubiza Sonia del Río Grusié	Pintor Ulises Vásquez #2847
Manuel Antonio Saavedra Peña	Pintor Ulises Vásquez 2847
Manuel Ledesma	Uno Oriente 3735
Marcos Vega Salgado	Mariquina 3362
Margarita Peralta	Andrea Doria 2760
María Elena Alarcon León	Belén 2794, Villa Numancia
María Ramos Espinoza	Francisco Mandiola 2999
Marjorie Navarrete	Central Nino García 3629
Miriam Manríquez	Pasaje 5 Sur 3321
Nicole Muñoz Pérez	Alcalde flores 2120
Noe Jofre	General Mora 4135
Oliver Arévalo	Central Nino García 3629
Pablo Andrés Merino Segura	San Nicolas 1864
Ricardo Ibáñez	Escorpión 5030
Roberto Carlos donoso López	Alcalde flores 2118
Roberto Erazo Navarro	Pintor de la Cerda 2910
Rodrigo Cárdenas Letelier	6 sur 3043
Sebastián banda	Urzua 2460
Verónica	verozurita68@gmail.com

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se solicita envío de toda la documentación relacionada con los acuerdos a los que se han llegado a la fecha correspondiente al avance de las distintas etapas en las cuales ha avanzado este Plan Regulador.
- Se solicita información sobre las posibles modificaciones que se realizarían al plano regulador.
- Se recomienda señalar con más claridad el desarrollo para que los vecinos y vecinas puedan entender que se transmite.
- Se solicita saber en qué afectará el plano regulador de la comuna a la villa Numancia.
- Se solicita mayor información por parte del municipio y junta de vecino.

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se indica que toda la información de los documentos de las etapas aprobadas del estudio y de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo que está en curso, se encuentran disponibles en <https://www.prcpac.cl/index.html>.
- Dentro de esta web se encuentra el "Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo", el cual indica y detalla, en su capítulo VII, los principales cambios que provocaría el Plan respecto de la situación existente.
- Adicionalmente a lo anterior, se indica que la información correspondiente a la Imagen Objetivo (resumen ejecutivo y planos) estuvo disponible en formato físico durante el período de Consulta Pública en los 23 puntos donde se expuso a la comunidad.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA lo observado, informando que la documentación solicitada se encuentra disponible en el sitio web municipal.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (19)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Ana González	Mariquina 3321
Ana María Cerda	Andrea Doria 2765
Camila Rojas	Carlos V 2641
Claudia Atenas Saavedra	Pintor Arturo Gordon 2828
Claudio Artigas Souza	Pasaje 2 Oriente 4041
Iris Rojas Flores	Pintor Arturo Gordon 2856
Javier Riquelme	Uno Oriente 3921
Javiera Antonia Vidal Atenas	Pintor Arturo Gordon 2828
Jorge Caviedes	Mariquina 3321
Laura Troncoso	Central Nino Garcia 3036
Leslie Castro	Pedro Subercaseaux 3086
Lucas Tomás Vidal Atenas	Pintor Arturo Gordon 2828
María Ramos	Pasaje 3 Sur 3242
María Zamorano	Pasaje 10 sur 3361
Marjorie Moreno	Andre Doria 2764
Marta Maturana Maturana	Pintor Reszka 2731
Nicole Caviedes	Mariquina 3321
Pía Avendaño	Pedro Subercaseaux 3060 depto 11
Sandra Fuenzalida	Central Nino Garcia 3036

MATERIAS OBSERVADAS

- Se consulta sobre cuáles son los motivos por lo que modificar el plano regulador seria un aporte significativo y de calidad en la vida de los habitantes de este sector.
- Se señala que no se entiende por qué no hubo una consulta "antes de.....", para que los vecinos aprobaran o no, un plan regulador para la comuna. (...) En definitiva: NO AL PLANO REGULADOR
- Manifiestan desacuerdo con el plano regulador ya que afecta la vida de la comunidad y deteriora el barrio.
- No al plano regulador, ya hay uno.

ARGUMENTO TÉCNICO

- La comuna de Pedro Aguirre Cerda no tiene un PRC propio, que reconozca la realidad y potenciales del territorio comuna y oriente el desarrollo de la comuna de manera integral y sustentable. La normativa urbana vigente no resuelve esta condición, ya que corresponde a los antiguos Plan Regulador Comunal de Santiago (del año 1990), Seccional Pedro Aguirre Cerda del Plan Regulador Comunal de San Miguel (del año 1988) y Plan Regulador Comunal de La Cisterna (del año 1983). La normativa vigente permite en gran parte del territorio, construcciones en altura y densidad poblacional sin límites, así como también diversidad de usos en distintos territorios. Es decir, la norma actual expone a distintos barrios de la comuna a un desarrollo sin control, en términos de altura de edificación, densidades y usos de suelo, por lo cual resulta necesario actualizar el plan regulador comunal para Pedro Aguirre Cerda.
- Por otra parte, la legislación urbana vigente establece que todos los planes reguladores comunales deben actualizarse cada 10 años, siendo obligatoria la realización de este nuevo plan regulador comunal.
- La Imagen Objetivo presentada acota la altura y densidad, según las condiciones de edificación y concentración de habitantes que existen actualmente en los barrios consolidados, en gran parte de la comuna; definiendo mayores alturas y densidades en territorios cuyas condiciones de accesibilidad al transporte público, baja consolidación o deterioro urbano y cercanía a equipamientos (actuales o futuros), permiten un desarrollo de mayor intensidad, mixtura de usos y dotación de viviendas de interés público. Tales condiciones se cumplen principalmente en en sectores acotados, identificados en la imagen objetivo, como son: los bordes de los ejes metropolitanos oriente-poniente (Av. Carlos Valdovinos, Departamental y Lo Ovalle) y en el sector entre Av. Carlos Valdovinos e Isabel Riquelme.
- Las normas urbanísticas que definirán con precisión las condiciones de desarrollo de los diversos sectores de la comuna, se elaboran durante el anteproyecto, y estas apuntarán a la conservación de las características de edificación actuales en los barrios residenciales que presentan atributos de calidad urbana, y a permitir un desarrollo equilibrado y sustentable para sectores con potencial para el crecimiento futuro de la comuna.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que la norma vigente no regula, en gran parte de la comuna, la altura de edificación y la densidad poblacional.

La Imagen Objetivo apunta a regular dichas materias, acorde a las condiciones de consolidación actual de los barrios residenciales y a los potenciales de desarrollo futuro de la comuna.

Estas normas urbanísticas se precisarán en detalle el anteproyecto.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (45)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Ana Cisterna	Mariquina 3243
Ana Riveros	Orompello 3087 dept 11
Anais Díaz	Uno Oriente 3341
Basilio Bravo	Central Nino Garcia 3231
Bonifacia Urra	Mariquina 3360
Boris Campos	Central Nino Garcia 3231
Carlos Caro	Central Nino Garcia 3136
Daniel Aravena	Pasaje 12 Sur 3363
Daniel Orlando Moya	Pasaje 1 sur 3233
David Trujillo	2 oriente 3539
Eduardo Oyarzun	Central Nino Garcia 3138
Ella Guggisberg Becerra	Tartitni 2843, Villa Numancia
Ema Salgado Toro	Carlos Valdovinos 2479
Gladys Donoso	Mariquina 3263
Iris Agüero	Pasaje Dos Oriente 3344
Isabel Ana Cabello Herrera	El Carmelo 2473
Jeannette Aravena	12 Sur 3363
Jorge Fuentes	Central Nino Garcia 3039
Josefa Hernández	Central Nino Garcia 3231
Juan Carlos C. Díaz	Central Nino Garcia 3238
Juan Rozas Romero	Felix Weingardnert 1740
Julia Díaz	Central Nino Garcia 3238
Marco González Huidobro	1 Oriente 4042
María Cecilia Hernández	Av. Carlos Valdovinos 3310
María Painevilo	Orompello 3087 d/22
María Ramos	Pasaje 3 Sur 3242
Maria Soledad Flores	12 Sur 3363

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Mariela iris Ortiz Fernández	Mariluan 2520
Matías González	Uno Oriente 4042
Miriam luz Campos	Mariquina 3360
Náyade Rojas	Mariquina 3330
O. González Fernández	Mariquina 3353
Orfelina Orellana Avendaño	Pedro subercaseaux 3069
Pamela Eglhia Valencia Riveros	Av. Carlos Valdovinos 2045
Patricia Chamorro	Mariquina 3263
Patricia Huidobro	Uno Oriente 4042
Patricia Viveros	Mariquina 3243
Raúl González	Uno Oriente 4042
Rita Carolina Gijón Flores	Pintor Guillermo Vergara 2749
Rita Etelina Flores Jarpa	Pintor Guillermo Vergara 2749
Sandra Mariela Núñez soto	Av carlos valdovinos 3312
Segundo Chamorro	Mariquina 3263
Teresa Garay	Pasaje 1 Oriente 3317
Vicente Aravena	Pasaje 12 Sur 3364
Wladimir Torres Labrin	Carlos Valdovinos 2924

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se manifiesta preocupación por posibles expropiaciones en sector de avenida Carlos Valdovinos y solicita aclararlo.
- Indican no estar de acuerdo con la propuesta indicada en el nuevo plan regulador para PAC, donde se señala que expropiaran viviendas, lo cual provocará erradicación de personas, en su mayoría de la tercera edad, quienes son los que más necesitan mantener una estabilidad.
- Se manifiesta rechazo al plan regulador, y señalan que en vez de expropiar las viviendas de los vecinos, sería mejor invertir en arreglar y hermosear sus viviendas.
- Se indica preocupación sobre no cambiar de domicilio, ya que supuestamente van a expropiar desde la población San Joaquín hasta Isabel Riquelme, Bascuñán hasta autopista central.
- NO A LA EXPROPIACION

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se aclara que la Imagen Objetivo define nuevas conexiones para resolver los problemas de conectividad que presenta la comuna con sus comunas vecinas e internamente.
- En esta materia, la Imagen Objetivo plantea solo cinco nuevas aperturas de vías, estas son: continuación de Beaucheff, entre Av. Carlos Valdovinos y Club Hípico; 2 de Abril - Mariquina, entre Uno oriente y línea férrea; Los Molles, entre Av. Maipú y Gronhert; Félix Mendelson, entre Ángel Guarello y Enrique Matte; y Ángel Guarello, entre Clotario Blest y Félix Mendelson (estas dos últimas conectividades se desarrollan en terreno del Parque André Jarlán y Pierre Dubois). La afectación a la propiedad privada que estas nuevas conectividades representen se precisará en el anteproyecto, donde se definirá con exactitud el trazo de las vialidad y su ancho de faja.
- Por otra parte, se aclara que las condiciones de desarrollo planteadas para el territorio emplazado entre Carlos Valdovinos e Isabel Riquelme, apuntan a la renovación de este sector y no constituyen expropiación de los terrenos ahí emplazados. Su materialización futura dependerá de la voluntad de los propietarios involucrados y responderá al desarrollo de proyectos habitacionales o de equipamientos, según se defina en el anteproyecto.
- Dicha propuesta apunta a la renovación del sector, fomentando el desarrollo residencial mixto con equipamientos y viviendas de interés público que aporten en resolver las necesidades de la comuna.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que la imagen objetivo propone mejorar la continuidad vial con intervenciones acotadas y puntuales.

Sin perjuicio de ello, **SE ACOGE** la preocupación de los vecinos, y por lo tanto, las conectividades propuestas en la Imagen Objetivo serán evaluadas y precisadas en el anteproyecto.

SE ACLARA que la zonificación propuesta para el sector de Carlos Valdovinos no constituye una expropiación.

Sin perjuicio de lo anterior, **SE ACOGE** la preocupación de la comunidad, las condiciones de edificación de esta zona (densidad y altura) serán evaluadas en el anteproyecto.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (40)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Álvaro Cruz Serrano	Anaxagoras 5729
Ana Luisa Díaz Villar	Alcalde Flores 2140
Carla Molina Celis	Epicuro 5738
Carmen Gloria Roman Sandoval	Beaucheff nro.3371, depto. 43
Carmen Patricia Enríquez Iglesias	Epicuro 5848
Cecilia Celis Reyes	Epicuro 5738
Claudia Cruz Jeldres	Temistcoles 5856
Hernan Mauricio Riquelme Contreras	Pasaje Tacito 5621
Hugo fuentes Peñailillo	El Parque Block 2830 depto 6 piso 2
Janet Urrutia Arias	Traslaviña 1789
Lucy	Aristóteles 5914, Villa Sur
Lucy Pinto Veloso	Aristóteles 5914, Villa Sur
Maria Santis Muñoz	Traslaviña 1760
María Teresa Rojas Mazzinghi	Safo 5654 Villa Sur
Marianela Pinto Veloso	Aristóteles 5907, Villa Sur
Marion Gálvez Urrutia	traslaviña 1789
Marlene Miller	Safo 5067
Máxima Gallardo Villalobos	Alcalde Flores 2140
Nancy Pinochet Correa	Temistocles 5892
Nancy Ramirez Lopez	Los Lirios 3476
Ninette Del Carmen Filgueira Vega	Nueva Uno Block 4047 depto 304
Oriana Bestete Galaz	Lucrecio caro #5080
Óscar Rojas Contreras	Enrique Matte 1840
Pamela Andrea Abello Guajardo	Felix Weingarnert 2461
Paola Campos Ellis	Pasaje Nueva 2 #1985
Patricia zanni	Lago nahuelhuapi 3555
Paula López Zúñiga	Av. Carlos Valdovinos 1965

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Paulo Donoso López	Alcalde Flores 2118
Renato Gálvez Urrutia	traslaviña 1789
Rosa Vidal Sepúlveda	Alcalde Flores 2118
Sandra cornejo Suárez	El Parque Block 2830 depto 6 piso 2
Solange Prat Fuentes	Paseo Grohnert #5968
Susana del Carmen Pérez Zamorano	Alcalde Flores 2108
Valeria Katherine Mora Olivos	Alcalde Flores 2045
Verónica del Pilar Espinoza Mendieta	Aristóteles 5899
Verónica Miranda Peña	1 Oriente 3333
Verónica Riquelme	Avenida Clotario Blest #5584
Víctor Zúñiga Gálvez	Aillacara 2757
Viviana Zanni León	Aillacara 2757
Yorka Gálvez Urrutia	Traslaviña 1789

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se solicita aumento del plazo para la recepción de observación debido a falta de información y de participación de la comunidad.
- Se solicita mas plazo para entender y analizar este proyecto en la comuna.

ARGUMENTO TÉCNICO

- Acerca del plazo de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo del Plan Regulador de Pedro Aguirre Cerda (PRCPAC), este está establecido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (artículo 28 octies) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (artículo 2.1.5), donde se indica que debe desarrollarse por 30 días, prorrogable a 45 días. Por lo tanto, el proceso de consulta se extendió desde el 8 de julio de 2023 hasta el 21 de julio de 2023, sumando un total de 45 días de consulta.
- La Consulta Pública de la Imagen Objetivo se difundió mediante avisos en diario de circulación masiva, medio digitales y cartas certificadas a todas las organizaciones sociales legalmente constituidas de la comuna, tal como indica la ley.
- Respecto al plazo de la cuarta etapa en curso del PRCPAC, al igual que el plazo de consulta pública, está normado por ley en los artículos citados anteriormente, y finaliza con la aprobación de los acuerdos del Concejo Municipal, sobre las respuestas a las observaciones recibidas en la consulta, indicando si las acepta o rechaza, y los términos para la elaboración del Anteproyecto del Plan Regulador Comunal.

RESPUESTA SUGERIDA

NO SE ACOGE.

La Consulta Pública de la Imagen Objetivo ha cumplido a cabalidad con los plazos, difusión y contenidos establecidos en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (69)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Alejandra Reyes	Dos Oriente 4041
Alejandro Aranda	3 Sur 3373
Alfredo Rodríguez	Pasaje 2 Oriente 3342
Aline Hodges Torres	Pintor Alberto de la Cerda 2916
Antonio Vásquez Cortes	Central Nino Garcia
Camila Rivera	Uno Oriente 3317
Carlos Antiguay	Carlos Alegria 3492
Carmen Allendes	Central Nino Garcia 3721
Carmen Calvo	Virginio Arias n.3882 dpto.21
Catalina Gallardo Castro	Carlos Canot de Bon 2889 depto 32
Creta Retamales	Central nico garcia 3234
Cristian Pino Briones	Pasaje Tres Sur 3341
Daniela Barrios	Pedro Subercaseaux 3070
Danilo Brito representando a Hernán Brito	Mariquina 3043 dpto 11
Diana Rosa Franco	Pedro Subercaseux 3602 depto 12
Diolida Ruiz	Pedro Lira 3642 depto 42
Elizabeth Sousa	Dos Oriente 4041
Elizabeth Tapia	Uno Oriente 3632
Ellaria Elena Cabeza	2 Oriente 3531
Emilce Grandón Contreras	Pedro Lira 3782
Esperanza Flores	Tres Oriente 3035
Esteban Flores	Central nico garcia 3234
Felipe Ortega	Dos Oriente 4041
Germán Metayer	Pedro Lira 3642 depto 32
Isabella Flores	Central nico garcia 3234
Javier Laureano Araya González	Av Carlos Valdovinos 3260
Javiera Betzabeth Araya Barriga	Av. Carlos Valdovinos 3260
Jessica Quiroga	Avenida Departamental 4201
Jorge Bay	Pascual Ortega 3892

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Juan Espinoza	Pedro Luna 3641
Julia Elena Barriga Morales	Av Carlos Valdovinos 3260
Julio Guerra	Pedro Lira 3657
Karla Paz Pedreros Romero	Lucrecia Borgia #2763
Karla salomé Fernandez perez	Central nino garcia 3336
Katherine Antiguay	Romeo
Kenny Samuel Duque Albornoz	Lucrecia Borgia #2817
Leonel Rodriguez	Pasaje 2 Oriente 3343
Luis Vidal	Pedro Lira 3642 depto 51
Manuel Barrios Cortes	Pedro Subercaseaux 3118
Manuel Díaz	Uno Oriente 3334
Marco Garcia	Central Nino Garcia 3215
Margarita del Carmen Albornoz Castro	Lucrecia Borgia #2817
Margarita Guerra	Pedro Lira 3657
María Perez Dazo	Lucrecia Borgia 2749
Marieanela Ramirez	Mariquina 3332
Marisel Aguilera	Pedro Lira 3642 depto 51
Mauricio Urzua	Pedro Lira 3657
Miguel Angel Guerra	Pedro Luna 3657
Militza Martínez	Pasaje Dos Oriente 3345
Monica Urriola Basualto	Pedro Reszka 2755
Natalia González	Pedro Lira 3618 d11
Nelly Contreras	Miguel Campos 3046
Norma Urzua	Pedro Lira 3657
Pablo Contreras	Central nico garcia 3234
Patricia Muñoz	Central Nino Garcia 3038
Patricia Segura Retamal	Pedro Lira 3782
Patricio Cifuentes	Pedro Lira 3618 d11
Pedro Esteban Andres Duque Rojas	Lucrecia Borgia #2817

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (69)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Raúl Joel Figueroa Morales	Av Carlos Valdovinos 3260
Rebeca Coupe	Pedro Luna 3782
Ricardo Rodríguez	2 Oriente 3349
Rodrigo Cárdenas Letelier	6 Sur 3043
Rosalba García	3 Oriente 3819
Sofía Andrea Pérez Hidd	Pedro Reszka 2780
Victoria Peñailillo Espinoza	Agustín Abarca 3681
Vilma Godoy	Armando Lira 3657
Viviana Poblete	Pasaje Tres sur 3343
Ximena Cid	Virginio Arias 3752 D21
Yolanda Campos	Pedro Lira 3782

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se propone realizar una consulta ciudadana estilo plebiscito que permita que la ciudadanía también sea parte de este proceso, junto con la alcaldía y los concejales.
- Se señala que no hubo difusión adecuada del nuevo plan regulador de la comuna y los vecinos están en desconocimiento de la modificación de este, por lo que se indica que debería hacerse un plebiscito comunal.
- Se propone realizar un plan regulador plebiscitado ya que no se está de acuerdo con que se construyan edificios.

ARGUMENTO TÉCNICO

- La ley y normativa vigente nacional establece que se realicen 2 consultas públicas a lo largo del desarrollo de los instrumentos de planificación territorial: una de ellas, a desarrollarse en la etapa Imagen Objetivo (que es la etapa en la cual nos encontramos hoy en día), y otra a desarrollarse en la etapa final de Anteproyecto.
- Adicionalmente, el municipio ha establecido desarrollar actividades de participación "tempranas", no establecidas por ley, previo a estas dos consultas públicas, las cuales se han desarrollando y difundido por medios digitales (página web municipal y redes sociales), por teléfono (chats de juntas de vecinos) y de manera presencial (territoriales de la municipalidad en instancias como reuniones con vecinos, ferias libres, entre otros). Las actividades de participación temprana se han desarrollando en todas las etapas de este estudio y corresponden a 10 talleres presenciales y 2 online por etapa, donde los vecinos no solo opinan y comentan sino también dibujan e imaginan como quieren que sea su comuna, permitiendo a la ciudadanía ser parte del proceso de construcción del Plan Regulador Comunal de la comuna.
- Por otro lado, se informa que la Consulta Pública de la Imagen Objetivo se difundió mediante avisos en diario de circulación masiva, medio digitales y cartas certificadas a todas las organizaciones sociales legalmente constituidas de la comuna, tal como lo indica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que el proceso de elaboración de un plan regulador comunal, reglamentado en la LGUC, contempla dos instancias de Consulta Pública Ciudadana: una en la etapa de la Imagen Objetivo (proceso actual) y otra en la etapa de Anteproyecto (a realizarse a futuro).

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (32)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Ana Poblete	2 Oriente 4053
Andrés Claudio Saavedra Nuñez	Belén 2732
Blanca Soledad Vidaurre Peñailillo	Agustin Abarca 3681
Carolina Angelica Huenul Rebolledo	Lucrecia Borgia 2620
Eduardo Emilio Jorquera Arredondo	Couperin 2908
Eliseo Huenul	Av. Carlos Valdovinos 2624
Fernada Ramirez	Thomas Somerscales 3981
Fernando Francisco Cabrera Cabrera	Couperin 2857
Gloria Huenul Rebolledo	Av Carlos Valdovinos #2624
Heriberto Lillo Henriquez	Lucrecia Borgia 2640
Hugo Fuentes	hugo.efp@gmail.com
Jorge Vergara Sanhueza	Couperin 2897
Juan Michel Salazar	Pintor Pedro Reszka 2763
Juan Pablo Ramos	Pasaje 3 Sur 3381
Juan Rozas Romero	Felix Weingardnert 1740
Manuel Valenzuela Soto	Carlos Quinto 2649
Margot Leyton	Pedro Luna 3658
María Pilar Rojas	Pedro Luna 3572
María Ramirez	Mariquina 3251
Mariela del Carmen Mozales Castillo	Couperin #2897
Nicole Jazmín Bobadilla Soto	Pintor Ulises Vasquez 2827
Noe Jofre	General Mora 4135
Pablo Gonzalez	Central Nino Garcia 3618
Pamela Eglhia Valencia Riveros	Av.Carlos Valdovinos 2045
Patricia Ramos	Pasaje 3 Sur 3381
Patricio Ramos	Pasaje 3 Sur 3381
Rodrigo Madariaga	Pirihueico #2910

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Sergio Carrasco Toro	2 Oriente 3646
Silvia Becerra Lagos	Lucrecia Borgia 2640
Sociedad Huenul Rebolledo LTDA. Representante Silvia Rebolledo	Lucrecia Borgia 2620
Vicente Sepúlveda	Diez Sur 3333
Wilson Ortiz	Rebeca Matte 2959 depto 52

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se señala necesario fomentar la participación de los vecinos y vecinas de la comuna para que este proyecto PRC sea el mejor en los próximos años.
- Se indica la carencia absoluta de difusión del nuevo plan regulador.
- Se señala que es una mala forma de difusión avisar por redes sociales algo de tal importancia, cuando los adultos mayores no se manejan con estas redes.
- Se consulta sobre las fases de participación de la comunidad y de las organizaciones, solicitando detalles de su dinámica.

ARGUMENTO TÉCNICO

- Acerca del proceso de participación ciudadana, la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) establece que se realicen sólo 2 consultas públicas a lo largo del desarrollo de los instrumentos de planificación territorial: una de ellas, a desarrollarse en la etapa Imagen Objetivo (que es la etapa en la cual nos encontramos hoy en día), y otra a desarrollarse en la etapa final de Anteproyecto.
- Frente a esto, el municipio ha establecido desarrollar actividades de participación "tempranas", no establecidas por ley, previo a estas dos consultas públicas, las cuales se han desarrollado en todas las etapas de este estudio y corresponden a 10 talleres presenciales y 2 online por etapa, donde los vecinos no solo opinan y comentan sino también dibujan e imaginan como quieren que sea su comuna, permitiendo a la ciudadanía ser parte del proceso de construcción del Plan Regulador Comunal de la comuna.
- Acerca de la difusión de la participación ciudadana del Plan, las actividades que se han venido desarrollando en etapas anteriores se han difundido por medios digitales (página web municipal y redes sociales), por teléfono (chats de juntas de vecinos) y de manera presencial (territoriales de la municipalidad en instancias como reuniones con vecinos, ferias libres, entre otros).
- Por otro lado, se informa que la Consulta Pública de la Imagen Objetivo se difundió mediante avisos en diario de circulación masiva, medio digitales y cartas certificadas a todas las organizaciones sociales legalmente constituidas de la comuna, tal como indica la ley.
- Se indica que toda la información de los informes de las etapas aprobadas del estudio y de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo que está en curso, se encuentran disponibles en <https://www.prcpac.cl/index.html>.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que el proceso de participación ciudadana del PRC ha considerado a la fecha diversas actividades de participación, adicionales a las Consulta Públicas establecidas en la LGUC. Ambas instancias se han difundido por distintos medios, cumpliendo con los requisitos respectivos.

SE ACLARA que la información del plan regulador comunal en desarrollo y sus actividades de participación ciudadana se encuentran disponibles en el sitio web municipal.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (5)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Katherine Patricia García Jara	Carlos Valdovinos 3220
María Pilar Rojas	Pedro Luna 3572
Maria Teresa Molina Astudillo	Carlos V 2748
Marisol Urrutia Guzman	Reumen 5822
Teddy Alejandra Araya Pereira	Carlos V 2633

MATERIAS OBSERVADAS

- Se propone como elementos de valor patrimonial la casona del SERVIU.
- Se propone que la población San Joaquín sea considerada una zona típica de protección patrimonial.
- Se propone la población Miguel Dávila Carson para que sea declarada como una población de conservación histórica, señalando sus razones.
- Se solicita declarar como monumento histórico, los siguientes inmuebles:
 - 1.- Casona de la Escuela Consolidada, por su antigüedad en la construcción.
 - 2.- La copa de agua de Melinka, por su diseño arquitectónico único y ser la copa de mayor profundidad de Latinoamérica.
 - 3.- Teatro Alhué, por su diseño arquitectónico y historia social.
 - 4.- Edificio Núcleo Ochagavía (ex elefante blanco)
- Se solicita que la comuna sea patrimonio cultural

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se aclara que el Anteproyecto del Plan Regulador Comunal señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica de la comuna, establecido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) en su artículo 60 y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) en su artículo 2.1.18.
- La OGUC establece que para la declaración de un inmueble o zona de conservación histórica, es condición que se cumpla cualquiera de las características que se mencionan a continuación:
 1. Para el caso de las **Zonas de Conservación Histórica (ZCH)**, que su expresión urbanística represente valores culturales, cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación; que se trate de sectores urbanísticamente relevantes o bien que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica.
 2. En cuanto a los **Inmuebles de Conservación Histórica (ICH)**, la Ordenanza establece que para este caso debe tratarse de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean estos arquitectónicos o históricos, y que no hayan sido declarados como Monumento Histórico; que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes de la Comuna o localidad, y, por último, que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, en relación armónica con el resto y que mantenga predominantemente su forma y materialidad original.
- En El anteproyecto se desarrollará un listado con los inmuebles y zonas de interés patrimonial de la comuna, los cuales serán evaluados según la tabla de valoración del MINVU (Circular DDU 400) para ser declarados ZCH y/o ICH.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACOGE EVALUAR las propuestas de inmuebles y zonas con interés patrimonial en el Anteproyecto.

NO SE ACOGE definir la comuna como un patrimonio cultural, ya que no es competencia del PRC.

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (4)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Anais Díaz	Uno Oriente 3341
Linda Patricia Jara Polanco	Carlos Valdovinos 3252
Pedro Aranda	Pasaje 3 Sur 3373
Rosa Amelia Araneda Valle	3 Sur 3373

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se solicita que se puedan ocupar sitios eriazos para ayudar a los que viven de allegados.
- Se solicita darle un mejor uso a terrenos públicos que hoy son basurales.
- Se solicita utilizar todos los terrenos abandonados convertidos en micro basurales para áreas verdes, recreación, etc.

ARGUMENTO TÉCNICO

- Considerando que actualmente en la comuna solo se encuentra un 2% del suelo disponible, el cual corresponde a sitios eriazos o terrenos sub utilizados, es de especial interés el poder definir en ellos usos de suelo que beneficien a la mayor cantidad de habitantes de la comuna.
- En esta etapa no se evaluaron los sitios eriazos.
- En ese sentido, será parte de la próxima etapa anteproyecto el evaluar la zonificación que pueden tomar estos sitios eriazos, pudiendo desarrollar áreas verdes, equipamientos, entre otros.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACOGE EVALUAR en el Anteproyecto los usos de suelo específicos para los sitios eriazos, de acuerdo a las condiciones que se establezcan para los territorios en los cuales se emplacen.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (1)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Juan Rozas Romero	Felix Weingardnert 1740

MATERIAS OBSERVADAS

- Se consulta sobre cuáles son los indicadores de género que se aplicaron a este plan regulador y cuál fue la participación de las organizaciones feministas en la elaboración del plan regulador.

ARGUMENTO TÉCNICO

- En la etapa diagnóstica de este estudio, se realizó un análisis de calidad urbana para cada una de las unidades vecinales de la comuna. Para realizar este análisis, se definieron indicadores de evaluación, los cuales incluyen dos indicadores asociados a propiciar la planificación urbana con enfoque de género:
 1. PROXIMIDAD A EQUIPAMIENTOS. Este indicador que mide la accesibilidad que tienen los vecinos para realizar las distintas actividades que presenta su barrio, de forma que sea posible para todo tipo de personas efectuar a pie las actividades cotidianas, siendo importante la concentración de actividades en una misma manzana o vía, especialmente para la población más vulnerable (niños, ancianos, entre otros), evitando así mayores desplazamientos.
 2. VITALIDAD DE EJES PRINCIPALES. Este indicador da cuenta de la continuidad y simultaneidad de actividades que suceden sobre un mismo eje vial principal, ya que a mayor vitalidad en la calle, mayor será la presencia continua de personas, lo que favorece la creación de espacios de relación que promueven el encuentro, la socialización y la ayuda mutua entre las personas.
- En la propuesta de imagen objetivo estos indicadores se consideran al definir el “corredor comercial residencial densidad media” a lo largo de las avenidas Carlos Valdovinos, Departamental y Lo Ovalle, y el “corredor comercial/ residencial densidad media-baja” sobre Clotario Blest, ambos acompañados también de corredores verdes. Al definir zonas de equipamientos y áreas verdes sobre ejes principales, aumenta la vitalidad de los ejes y la proximidad de los equipamientos hacia los vecinos.
- Acerca de la participación de mujeres y/o organizaciones feministas en el proceso de elaboración del plan regulador, se aclara que en el desarrollo de las alternativas de estructuración territorial, etapa previa a la imagen objetivo, se realizó un Focus Group de Mujeres, al cual fueron invitadas organizaciones feministas y mujeres en general de la comuna. Por otra parte, las organizaciones feministas convocadas a participar del proceso de Consulta Pública de la Imagen Objetivo son las legalmente constituidas en la comuna, y fueron convocadas mediante carta certificada: Centro cultural, social y deportivo mujeres creando; Red de mujeres de Pedro Aguirre Cerda; Agrupación de mujeres emprendedoras y artesanas de PAC, fuerza de mujer (Domo Newen). Finalmente, se informa que se recibieron 576 formularios de consulta a nombre de mujeres (64,4% del total de formularios) en el proceso de Consulta Pública de la Imagen Objetivo.
- Adicionalmente se informa que durante el mes de marzo de este año se realizó un taller de Urbanismo feminista con vecinas de la comuna (30 personas), organizado por el municipio, el cual trató los mismos temas que promueve el plan regulador comunal.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que el Diagnóstico y la Imagen Objetivo abordan la materia observada, con participación de organizaciones feministas, entre otras.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (13)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Alberto Figueroa	Departamental 927
Ana H. López	Mulato Gil 3909
Bernabel Carrasco	2 de abril 2781
Camila Rivera	Uno Oriente 3317
Julia Martinez Henriquez	2 de abril 2781
Lilian Farias	Mariquina 3362
Magdalena Cruz Vega	Calle Nueva 1 _ 4122 dep 103
Maximiliano Briones	Pasaje tres sur 3341
Pablo Roa	1 sur 3233
Ramón J. Varela D.	2 Oriente 4768 Lo Espejo
Rossana Mella	Ernesto Molina 4025
Vicente de Paul Valenzuela Soto	Carlos Quinto 2649 Villa Magisterio
Maximiliano Briones	Pasaje tres sur 3341

MATERIAS OBSERVADAS

- Se indica estar de acuerdo con la propuesta.
- Se señala que se quiere eliminar la población San Joaquín.
- Se manifiesta en desacuerdo con que se quiera destruir un barrio tranquilo para hacer daño a personas que han vivido toda su vida ahí.
- Se indica desconocimiento sobre el plan regulador, ya que no ha asistido a reuniones al respecto.
- Se señala que existe el Parque Jarlán y Pierre Dubois para edificar, ya que en el Parque O'Higgins se pudo edificar el movistar, la cúpula, la Universidad Bernardo O'Higgins, piscina, parque de diversión.

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se aclara que el plan regulador comunal de Pedro Aguirre Cerda traerá beneficios a la comunidad, en las siguientes materias:
 1. **Mejorar la conectividad al interior de la comuna y hacia sus comunas vecinas**, de manera de disponer de una malla vial continua que conecte los distintos barrios de la comuna, y la misma comuna hacia sus comunas vecinas.
 2. **Mejorar el acceso a equipamientos y servicios en toda la comuna**, reconocer y crear centros y ejes de equipamientos, donde se diversifique el comercio y servicios, aprovechando la red vial existente.
 3. **Fomentar la renovación de sectores en deterioro**, promoviendo un desarrollo armónico con su entorno, con equipamientos, áreas verdes y viviendas.
 4. **Atender la necesidad habitacional actual y proyectada para la comuna**, al definir sectores puntuales donde se dará cabida a esta nueva población, a través de proyectos de vivienda de densidad equilibrada.
 5. **Promover la conformación de un sistema de espacios públicos y áreas verdes integrado**, reconociendo áreas verdes existentes y promoviendo corredores verdes por las vías estructurantes de la comuna.
 6. **Resguardar los valores urbanos que dan identidad a la comuna y sus barrios**, manteniendo el carácter de los barrios de gran parte de la comuna, al establecer sus condiciones consolidadas como norma urbana.
- Se aclara que el Parque Pierre Dubois, André Jarlán y la tercera etapa del mismo parque, aún no materializada, se definen en la Imagen Objetivo como "parques metropolitanos", ya que corresponden a un área que establece el Plan Metropolitano de Santiago como de Riesgo de Derrumbes y Asentamiento del Suelo, la cual establece como uso de suelo permitido equipamientos de áreas verdes, culto y cultura, recreacional/ deportivo y esparcimiento/ turismo, con instalaciones mínimas complementarias a actividades al aire libre, de lo cual se puede inferir que el uso de suelo principal que se podría dar es de área verde, siendo este el uso que actualmente podemos ver desarrollado. Por lo tanto, el plan regulador comunal debe mantener esta normativa y zonificación en la escala comunal, sin poder proyectar edificaciones mayores en estos sectores.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que el plan regulador genera beneficios para la comunidad orientados a una mejor calidad de vida futura, a diferencia de los instrumentos de planificación actualmente vigentes.

SE ACLARA que el PRC debe asumir las normas establecidas en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, para las áreas verdes mencionadas.

Se agradecen los comentarios positivos.

CRITERIOS DE DISEÑO DE LA IMAGEN OBJETIVO

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (44)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Ana Isabel Fritz Peña	Av. La Marina 2852
Camila Rivera	Uno Oriente 3317
Camilo Coray Galvez	Belen 2744
Carolina Alejandra González Fuentes	2 de abril 2781 / 21
Carolina Angelica Huenul Rebolledo	Lucrecia Borgia 2620
Carolina Riveros	Armando Lira 3482 depto 41
Ciro Elias Oyarzún	Central Nino Garcia3138
Daniela Barrios	Pedro Subercaseaux 3070
Diana Estefania Vega Henriquez	Benito Juarez 4240
Fernada Ramirez	Thomas Somerscales 3981
Germán Metayer	Pedro Lira 3642 depto 32
Gerson Rodriguez	Pasaje Dos Oriente 3349
Gloria del Carmen Muñoz Escobar	Pedro Subercaseaux 3054
Graciela Muñoz Chamorro	Antonio Smith 3942 población San Joaquín
Jaime Céspedes	Central 3038
Jeremy Godoy Acevedo	Seis poniente#6032
Jose Andres Pulgar Pulgar	Pintor Pedro Reszka 2760
Juana Curiqueo Ancavil	Pedro Subercaseaux 3152
Luis Zavalla	Central Nino Garcia 3647
Luisa Poblete	Pasaje 2 Sur 3231
Magaly Delgado Sandoval	Lucrecia Borgia 2771
Manuel Barrios Cortes	Pedro Subercaseaux 3118
Margarita Reveco	3 Oriente 3217
María Ramírez	Mariquina 3251
María Susana Peña	Raúl Fuica #4539, Pob. La Victoria
Maria Teresa Olavarria	Carlos Valdovinos 3262

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
María Verónica Saavedra Parra	Andrea Doria 2648
Marjorie Navarrete	Central Nino García 3629
Mireille Metaya	Pedro Lira 3642
Nubia Mancilla	Central Nino Garcia 3035
Oliver Arévalo	Central Nino Garcia 3629
Paola De Las Mercedes Meza Valdés	Belén 2744
Patricia Herrera Araneda	Manuel Lezaeta 2964
Patricia Jeldes Silva	Pasaje 8 norte 1482
Patricia Salomé Navarro Herrera	Manuel lezaeta 2964
Rosa Retamal	Central Nino Garcia 3647
Sandra del Pilar Fuentes Abarca	Pasaje Anacreonte 4325
Sebastián Silva	Pasaje Dos Sur 3231
Sergio Carrasco Toro	2 Oriente 3646
Teddy Alejandra Araya Pereira	Carlos V 2632
Teresa Garay	Pasaje 1 Oriente 3317
Tracitva Rosa Parraguez Caro	Andrea Doria 2648
Vicente Sepúlveda	Diez Sur 3333
Victor Roman Mendoza	Pedro Lira 3642 depto 32

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se solicita la creación de espacios verdes, ya que en el mapa se observan pocos.
- Se solicita eliminar la calle de servicio de Avda. Feria c/ La Marina para poner unos juegos para los niños.
- Se solicita proteger el sector de Av. Cerrillos, ya que es un área verde que no debería desaparecer jamás por su alto valor en calidad de vida para vecinos/as.
- Se solicita implementar jardines en el bandejón central de Carlos Valdovinos.
- Se solicita reconocer las plazas construidas por los vecinos y los parques intercomunales (André Jarlán y Pierre Dubois).
- Se solicita habilitar parque CORVI como parque comunal.

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se aclara que, el Estudio de Suficiencia de Equipamiento, el cual se completará en el Anteproyecto, señala la siguiente información con respecto a la suficiencia de áreas verdes en la comuna:
 1. Pedro Aguirre Cerda cuenta con 4,3 m² de áreas verdes consolidadas por habitante (considerando habitantes censo 2017), la cual aumentaría a 5,5 m² si se materializa la última etapa del Parque André Jarlán y a 6,1 m² si se materializaran todas las áreas verdes planificadas en el instrumento de planificación territorial actual (incluyendo Parque inundable Víctor Jara y el sector entre Autopista General Velásquez – Av. Isabel Riquelme – línea del tren FFCC - Av. Carlos Valdovinos).
 2. Para la Organización Mundial de la Salud, el estándar de área verde por habitantes asciende a 9m² por habitantes, y para el Concejo Nacional de Desarrollo Urbano se hace necesario 10m² por habitante. Por otra parte, según el estudio de suficiencia de equipamientos del PRC Pedro Aguirre Cerda, el estándar de áreas verdes requerido por la metodología que actualmente se utiliza, según legislación vigente, es de 7,5 m². por habitante. Teniendo en consideración la proyección de población para la comuna para el año 2040 (124 mil habitantes aproximadamente, 23 mil nuevos habitantes), además de que una vez se materialice la última parte del parque André Jarlán será difícil la existencia de oferta de predios abandonados o en desuso para poder definir como área verde; y que este estudio busca generar la menor afectación pública posible a predios privados, se determina como estándar de área verde el establecido por la metodología vigente para estudios de suficiencia de equipamientos de planes reguladores, 7,5m² de habitantes.
 3. Cabe señalar que, con la materialización del parque intercomunal anteriormente mencionado, el estándar actual para la población proyectada por este estudio es de 4,6 m² por habitante, teniendo un déficit actual de 36,3 ha para cumplir con el estándar establecido lo cual corresponde a un aumento del 40% de los metros cuadrados de áreas verdes actuales.
- Frente a esto, la Imagen Objetivo propone que cada sector de la comuna dispondrá y/o reconocerá áreas verdes como plazas o pequeños parques, próximos a sectores residenciales; así como también el reconocimiento del Parque André Jarlán y Pierre Dubois y la definición de corredores verdes a lo largo de las calles de mayor jerarquía.
- En el Anteproyecto se evaluará en detalle la posibilidad de proponer nuevas áreas verdes, con el cuidado de no generar excesivas afectaciones sobre territorios consolidados, permitiendo destinar zonas para que el municipio, o la entidad que corresponda, puedan materializar dichos proyectos.
- Se aclara que la mantención de las áreas verdes no es competencia del plan regulador comunal.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que la Imagen Objetivo considera el reconocimiento de áreas verdes existentes en la comuna. La mantención de estas no es competencia del PRC.

SE ACOGE evaluar en el anteproyecto la posibilidad de ampliar la oferta de plazas y áreas verdes, con el cuidado de no generar afectaciones sobre territorios consolidados.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (30)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Bernardita Navarro Cid	Pasaje 3 Sur 3332
Camilo Coray Gálvez	Belen 2744
Carolina Vilches	Central Nino Garcia 3641
Claudio Villalón Bravo	3 Oriente 3515
Diolida Ruiz	Pedro Lira 3642 depto 42
Erik Barrales Díaz	Platon #5313
Francisco Navarro Faundez	Pasaje 3 Sur 3332
Gloria del Carmen Muñoz Escobar	Pedro Subercaseaux 3054
Guido Ivan Vargas Melivilu	Andrea Doria 2716
Jorge Vilo	Uno Oriente 3315
Juan Rozas Romero	Felix Weingardnert 1740
Karla Silva	Dos Oriente 3337
Marelyn Llanos	Av Club Hipico 6349
María Pilar Rojas	Pedro Luna 3572
María Teresa Molina Astudillo	CARLOS V 2748
Marisol Urrutia Guzmán	Reumén 5822
Mónica Acevedo Amar	Carlos Valdovinos 3230
Noemi Riquelme González	Central Nino Garcia 3643
Olga Sandoval	Central Nino Garcia 3643
Paola De Las Mercedes Meza Valdés	Belén 2744
Pedro Aranda	Pasaje 3 Sur 3373
Rosa Amelia Araneda Valle	3 Sur 3373
Ruth Rodríguez	Pedro Lira 3582
Sergio Muñoz Sandoval	Central Nino Garcia 3338
Sonia Espinoza	Central Nino Garcia 3639
Vicente Solís Espinoza	Central Nino Garcia 3639
Viviana Poblete	Pasaje Tres sur 3343

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Ximena Concha Gacitúa	Carlos Valdovinos 3232
Ximena Sandoval	Central Nino García 3643
--	--

MATERIAS OBSERVADAS

- Se solicitan más colegios.
- Se solicita dejar un lugar adecuado para construir un polideportivo (piscinas temperadas para que los jóvenes puedan aprender a nadar, crear competencias y rehabilitar a personas con discapacidad, etc.)
- Se manifiesta preocupación sobre el destino de un sitio que hoy esta destinado a una cancha de fútbol, el cual está ubicado entre Carlos Valdovinos por el norte, Pasaje 6 Sur por el sur, Calle 3 Oriente y Valenzuela Llanos, respectivamente.
- Se solicita conservar el parque CORVI ya que es un pulmón verde donde los jóvenes pueden realizar deporte y recrearse en verano teniendo la piscina y lugares de esparcimiento.
- Se plantea la necesidad de atraer a institutos, universidades, colegios, centros de salud.
- Se solicita determinar un terreno para pueblos originarios en la primera etapa del parque Andre Jarlan; es decir un terreno ceremonial para todos los pueblos originarios que viven en la comuna.
- Se solicita aumentar los centros de actividades sociales y comunitarias.
- Se indica que el SAPU no da abasto, por lo que se solicita hagan más centros de salud.

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se aclara que, el Estudio de Suficiencia de Equipamiento, el cual se completará en el Anteproyecto, señala la siguiente información con respecto a la suficiencia de equipamientos en la comuna:
 1. Considerando la población actual, existe suficiencia total de equipamiento de salud y parcial para los equipamientos de educación y deporte (se señala déficit en jardines infantiles, liceos y canchas de fútbol).
 2. Se observa un déficit actual en el equipamiento de seguridad (tenencias y comisarías).
- Frente a esto, la Imagen Objetivo propone un sistema de equipamientos que, por un lado, reconoce los equipamientos existentes en la comuna y los integra al sistema (subcentros de equipamientos locales y comunales), y por el otro, propone que los equipamientos se concentren a lo largo de los ejes interiores (calles principales), corredores metropolitano oriente-poniente (Lo Ovalle, Departamental y Carlos Valdovinos) y sectores de acceso a la comuna (por Departamental, La Marina, Salvador Allende e Isabel Riquelme).
- Se aclara que la Imagen Objetivo propuesta se define como una "imagen" de carácter conceptual que se continuará detallando y sectorizando sus zonas y usos permitidos en el anteproyecto.
- En el Anteproyecto se evaluará en detalle la posibilidad de aumentar la oferta de equipamientos que se identifiquen como carentes en el Estudio de Suficiencia de Equipamiento, acorde a la población proyectada, permitiendo destinar zonas de equipamiento para que el municipio, o la entidad que corresponda, puedan materializar dichos proyectos.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que la propuesta de Imagen Objetivo presentada considera el reconocimiento de equipamientos existentes en la comuna, incluido el Parque SERVIU.

SE ACLARA que el plan define zonas donde será posible abordar el déficit actual de equipamientos que presenta comuna, sin embargo su materialización depende de gestiones que no son competencia del PRC.

SE ACOGE EVALUAR en el anteproyecto la posibilidad de ampliar la oferta de zonas de equipamientos, para acoger la necesidad de la población actual más la proyectada.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (40)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Alan Urzúa Labraña	Simon Gonzalez 3782
Ana Canales	Pasaje 6 sur 3041
Ana Muñoz Ramirez	2 Oriente 3540
Apolonia Muñoz R.	2 Oriente 3540
Ariel Rivera	Dos oriente 3537
Arturo Jara B.	Avenida La Rural 4064 local 20 y 21
Camilo Coray Galvez	Belen 2744
Carlos Muñoz Ramirez	2 Oriente 3547
Claudio Villalón Bravo	3 Oriente 3515
Comunidad Feria Lo Valledor representante legal Gonzalo Bravo Baltra	Avenida Cerrillos 4030
Elizabeth Messina	6 Sur 3252
Felipe Rosales	9 Sur 3321
Felipe Tejerina	Dos Oriente 3337
Francia Contreras	Carlos V 2721
Gloria Labraña Pérez	Pasaje Simón Gonzalez 3782
Gloria Muñoz	Mariquina 3363
Ivan rocha vidal	avenida isabel riquelme 1652
Jacqueline Sandoval Valdes	2 Oriente 3547
Jorge Saavedra	Dos Oriente 3335
Jose Andres Pulgar Pulgar	Pintor Pedro Reszka 2760
Jose Villagra Mora	Mariquina 3322
Juan Muñoz	Mariquina 3363
Juan Rozas Romero	Felix Weingardnert 1740
Karla Silva	Dos Oriente 3337
Laura Troncoso	Central Nino Garcia 3036
Leonardo Bobadilla	Pintor Rafael Correa 2830
Marcos Mora Vitta	Mariluan 2279

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Margarita Núñez Ramírez	Anita Lizana 3756 - Block 13 - Depto 301
María Cecilia Pedrero	Simon Gonzalez 3765
María González	Pasaje 2 Oriente 3349
Marión Parodi Baquedano	Dos Oriente 3542
Marisol Urrutia Guzmán	Reumén 5822
Mauricio Urzúa Núñez	Simón Gonzalez 3782
Mauro Urzúa	Pasaje Simón Gonzalez 3783
Máxima Gallardo Villalobos	Alcalde Flores 2140
Nicole Jazmín Bobadilla Soto	Pintor Ulises Vasquez 2827
Noemí Betzabe Rivera Escobar	2 Oriente 3537
Orozimbo Arturo Pino Sepúlveda	Carlos Valdovinos 3232
Pablo Campos García	Valenzuela Llanos 3421
Sandra Fuenzalida	Central Nino García 3036

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se solicita indicar cómo se va a resolver la congestión vial provocada por el nuevo plan regulador, teniendo en cuenta que la cantidad de zonas señaladas como expropiación no serán suficientes para el aumento proyectado.
- Se solicitan ciclovías por bandejón central Carlos Valdovinos y otras.
- Se sugiere tener en consideración el ancho de las calles en sector el Carmelo.
- Se solicita extender la calle Manuela Errazuriz hasta Melinka, para poder descongestionar av. Club Hípico.
- Se solicita conectividad para mercado Lo Valledor.
- Se manifiestan en desacuerdo a la apertura de calle La Rural, entre Mario Carneiro y Maipú.
- Se manifiestan en desacuerdo a la apertura de calle 2 de abril - Mariquina, por motivos de seguridad.
- Se solicita eliminar la expropiación de la calle Beaucheff, ya que la condición de que la comuna cuenta con pocos accesos viales en el sector norte genera un escudo ante la delincuencia (acceso hacia la C.D.P Santiago1 por calle centenario y Ex Penitenciaría - Pedro Montt). Se propone, en cambio, utilizar solo calle club hípico como doble vía, para minimizar el impacto en los vecinos.

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se aclara que junto con la propuesta vial de la imagen objetivo, el plan regulador comunal será complementado, durante el Anteproyecto, con un Estudio de Capacidad de Carga Vial (ECV), el cual analizará la estructura vial existente, en función de la población proyectada y de los usos propuestos, para evaluar si será necesario proyectar nuevas fajas viales o la ampliación de ciertas fajas viales existentes, de manera de, entre otras cosas, resolver los problemas de tráfico vial que presenta actualmente la comuna, hacia el futuro. Adicionalmente se podrá indicar que vías podrían tener ciclovías en su perfil vial, debido a su categoría y ancho de faja.
- La Imagen Objetivo propone un sistema vial que reconoce, por un lado, los ejes de escala metropolitana como las autopista Gral. Velázquez, Ruta 5 y Avda. Isabel Riquelme, Carlos Valdovinos, Central, Clotario Blest, Departamental y Lo Ovalle. También define vías principales, las cuales buscan fortalecer los ejes norte – sur al interior de la comuna y ejes longitudinales en sentido oriente-poniente, que se intercalan a los ejes metropolitanos. Finalmente, propone como vías alimentadoras a esta malla intercomunal y comunal, calles a escala de barrio que complementan la malla vial estructurante al interior de la comuna; intercalándose a las vías metropolitanas y principales. Adicionalmente se proponen nuevas conexiones entre vías existentes, de manera de completar y darle continuidad a la malla vial comunal. Las vías que generan nuevas aperturas y afectaciones de utilidad pública nuevas en la actualización son: continuación de Beaucheff, Ángel Guarello, 2 de Abril, Petrohué con Unión Ferroviaria, y Félix Mendelson.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que el **anteproyecto se fundamenta en un Estudio de Capacidad Vial, acorde a la LGUC.**

SE ACOGE evaluar en el **anteproyecto las conectividades de la Imagen Objetivo y la incorporación de nuevas propuestas.**

NORMAS DEL PRC

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (3)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Arturo Jara B.	Avenida La Rural 4064 local 20 y 21
Comunidad Feria Lo Valledor Representante Legal Manuel Rojas Alquinta	Av. Maipú N°3301
Gestión Inmobiliaria Lo Valledor	Av. Carlos Valdovinos 3460

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se solicita confirmar si la norma vigente del PRMS para las Zonas Industriales proviene de la Modificación aprobada por Resolución Gore Metropolitano N°5 del año 2002 cuyas normas son las que establece el citado artículo 6.1.3.4 de la Ordenanza PRMS y que modifica el PRMS aprobado mediante resolución Gore N°20 de 1994. En base a esto, se solicita considerar la invalidación del Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo, ya que no presenta la debida certeza jurídica con que debe contar la formulación de Planes Reguladores.
- Se solicita considerar una mayor altura de edificación (de 6 a 8 pisos), en franja que enfrenta Av. Maipú entre Carlos Valdovinos hasta calle La Rural, ya que existe un proyecto de Centro de Abastos que considera mayores alturas de edificación que las planificadas
- Se manifiestan en desacuerdo al cambio de uso de suelo actual a zona de renovación urbana de los terrenos ubicados al Sur de la calle La Rural y donde se emplaza el denominado Patio N°2 del Mercado Mayorista Lo Valledor. Se observa incompatibilidad en proponer uso habitacional sobre una zona de equipamiento metropolitano definido por el PRMS.

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se aclara que efectivamente el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) establece en su artículo 6.1.3.4 una zona industrial exclusiva existente con actividad molesta en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, de 37,68 ha. Esta zona se encuentra grafica en plano RM-PRM-ZIER-01-1A/9B, donde es posible apreciar que corresponde a lo que se conoce hoy en día como Feria Lo Valledor, delimitada por Av. Carlos Valdovinos, Av. Maipú, calle La Rural y Av. Padre Hurtado. Dentro de este polígono se podrán desarrollar actividades industriales, equipamientos de escala intercomunal y comunal, actividades complementarias al transporte y vivienda de cuidador. Esta información ya está indicada en el Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo y se hará la precisión con respecto a las hectáreas señaladas en la observación, para ser corregido en la Memoria Explicativa del Anteproyecto.
- Las disposiciones que establece el PRMS no pueden ser modificadas por el plan regulador comunal, sin perjuicio de que los usos de suelo permitidos pueden ser distribuidos dentro este mismo polígono, tal como establece la Imagen Objetivo al definir un borde de equipamiento de escala comunal sobre Av. Maipú, concentrando la actividad industrial y productiva sobre el resto del terreno de la Feria Lo Valledor.
- Se aclara que la Imagen Objetivo propuesta se define como una "imagen" de carácter conceptual que se continuará detallando en el anteproyecto, por lo que será materia del mismo evaluar aumentar la cantidad d pisos propuestos para el borde de equipamiento comunal sobre Av. Maipú.
- Con respecto al denominado "Patio 2" de la Feria Lo Valledor, este sector no se encuentra graficado como una zonificación del PRMS, por lo tanto sus usos de suelo no están condicionados por su normativa urbana, pudiendo desarrollar actividades diferentes a la industrial, tal como se propone en la Imagen Objetivo.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que la Imagen Objetivo mantiene la actividad productiva definida en el PRMS para el terreno Lo Valledor, distribuyéndolos en su interior.

SE ACOGE evaluar en el anteproyecto el aumento de pisos solicitado para la zona "equipamiento comunal" sobre Av. Maipú.

NO SE ACOGE modificar el uso de suelo propuesto para el sector "Patio 2" de Lo Valledor.

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (1)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Carolina Aravena Constanzo	Jose Joaquín Prieto 5531

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se solicita definir y acotar el Área AR1 (zona del PRC vigente definida como área de restricción) a las zonas que realmente lo requieren, eliminando esta restricción sobre el terreno donde se ubica el Portal Ochagavía, dado que la copa de agua que generó la restricción ya no está en uso.
- Se solicita definir con zonificación de uso mixto (equipamiento, vivienda y almacenamiento inofensivo) donde se emplaza Portal Ochagavía, principalmente por la ubicación estratégica de Avda. Departamental con José Joaquín Prieto y Autopista Central. Además, se solicita fijar para esta zona una altura máxima de edificación de 6 a 8 pisos.

ARGUMENTO TÉCNICO

- La restricción asociada a copas de agua la otorgan otros organismos gubernamentales (Superintendencia de Servicios Sanitarios), y no es competencia del PRC la modificación de esta restricción.
- Sin perjuicio de lo anterior, el municipio derivará esta consulta al organismo competente, de manera de esclarecer la vigencia o no de esta restricción, debido al desuso de la copa de agua señalada.
- La propuesta de Imagen Objetivo establece para este sector una zona de equipamiento comunal, con rangos de alturas de 2 a 4 pisos, la cual se continuará detallando y sectorizando sus zonas en el anteproyecto, así como la evaluación del aumento de altura para este sector.
- Se aclara que no se incluirá vivienda como uso permitido en esta zonificación, ya que la propuesta actual de densidades habitacionales en los sectores residenciales propuestos son suficientes para la población proyectada comunal.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que el área de restricción mencionada corresponde a un área de protección de instalaciones de almacenamiento de agua potable de EMOS que el PRC no puede modificar mientras esta mantenga su vigencia.

NO SE ACOGE incluir viviendas como uso de suelo permitido en esta zona.

SE ACOGE evaluar en el anteproyecto un aumento de la altura de edificación en esta zona.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (1)**NOMBRE****DIRECCIÓN / CONTACTO**

Comité Ambiental Comunal Pedro Aguirre Cerda

Reumen 5822

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se consulta acerca de los antecedentes sobre los cuáles se determinó que Av. Departamental no se inundará con aguas lluvias y aguas servidas con la construcción de varios edificios, considerando que han ocurrido inundaciones históricamente allí, al igual que en Av. Lo Ovalle, sumado al cambio climático que pronostica mayor cantidad de agua lluvia en menor tiempo.
- Se consulta acerca de la realización de un estudio geofísico de las zonas de riesgo de Av. Departamental con General Velásquez, Villa San Francisco y Monte Carmelo, considerando que la comuna es un relleno fluvial y que han ocurrido fenómenos de subsidencia y deformaciones superficiales.

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se aclara que el estudio del plan regulador se encuentra en desarrollo, por lo que los estudios complementarios, como el Estudio de riesgo, también están en proceso. El diagnóstico de este estudio puede ser revisado actualmente en la página web en el link <https://www.prcpac.cl/documentos-etapa2.html>
- De acuerdo al Diagnóstico del Estudio de Riesgos, en la Figura 12. Mapa de Riesgos de Inundaciones en Pedro Aguirre Cerda (pág. 28), se muestra que avenida departamental corresponde a un sector inundable, en base a estudios geológicos (SERNAGEOMIN 2003) y consulta a vecinos del sector. Mientras no se ejecuten obras de ingeniería de carácter intercomunal, dichos sectores se seguirán inundando.
- El mismo informe incorpora información de sísmica del estudio "Respuesta Sísmica de la Cuenca de Santiago (Juan Cristóbal Fernández. Carta Geológica de Chile – Serie Geológica Ambiental. SERNAGEOMIN 2003)" donde para la comuna de PAC corresponde a una recopilación e interpretación realizada en base a los datos registrados para el terremoto 7.8° (Ms) de 1985 y los daños ocurridos en PAC para el terremoto 8.8° (Mw) de 2010 mostraron la mala a muy mala respuesta sísmica general de la comuna, con barrios especialmente afectados con gran cantidad de viviendas declaradas inhabitables como la Población San Francisco, emplazada sobre una histórica zona de pozos y canteras areneras, convertido posteriormente en rellenos, zona que habitualmente se inunda ante eventos de lluvias y cuyo relleno sigue cediendo. En base a lo anterior, la municipalidad podría solicitar mecánicas de suelo a permisos de edificación.
- Finalmente se aclara que, de acuerdo a la legislación urbana vigente, la identificación de riesgos se incorpora al plan como una restricción, la cual, en la medida en que sea mitigada, podrá habilitar la ocupación de territorios específicos.
- Durante el anteproyecto se establecerán las áreas de riesgos y las normas urbanísticas asociadas a ellas, y se encontrarán detalladas y justificadas en el estudio mencionado anteriormente.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que el Estudio de Riesgos y de Protección Ambiental analiza la susceptibilidad de inundación, a partir de lo cual se determinará en el anteproyecto las áreas de riesgos respectivas, acorde al alcance y competencia del PRC.

NO SE ACOGE la realización de un estudio geofísico en los sectores indicados, ya que no es competencia del PRC.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (543)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
-	Central Nino Garcia 3116
Aaron Hebel	Pintor Alberto de la Cerda #2919
Abimelec Lopez	10 Sur 3363
Abraham Figueroa	Pasaje 12 3370
Adolfo Arcos Gonzalez	Ernesto Molina 3456
Adolfo Arcos Olavarria	Av Carlos Valdovinos 3262
Adriana Escobar Esquivel	Pintor Pedro Reszka 2791
Ailiane Ahumada	Pasaje 12 Sur 3380
Alan Urzúa Labraña	Simon Gonzalez 3782
Aldo Arenas Pérez	Pasaje 11 Sur 3333
Alejandra Briones	Pasaje Tres Sur 3341
Alejandro Muñoz	Armando Lira 3482
Alex Ivan Navarro Cid	Pasaje 3 Sur 3332
Alexis Fuentealba	Central Nino Garcia 3333
Alfonso Genaro Guajardo Núñez	Pintor Arturo Gordon 2842 Villa Numancia
Alfonso Pizarro	Pasaje sur 3351
Alicia Duque Rojas	Lucrecia Borgia 2779 Villa Numancia
Allison Arcos Morales	Ernesto Molina 3456
Alvaro Cayupil	Uno Oriente 3319
Ambar Navarro	1 oriente 4050
Ambar Osorio Ramirez	2 Oriente 3531
Ambrosio Godoy	1 Oriente 3850
Ana Canales	Pasaje 6 sur 3041
Ana Gonzalez Castillo	Tres Oriente 3131
Ana Lopez	Pasaje 10 sur 3361
Ana Luisa Becerra Hoyos	Lucrecia Borgia 2783
Ana Luisa Duarte Bravo	Alcalde flores 1986, Población El Carmelo
Ana Maria Llanten Caro	Carlos V 26 29
Ana Maria Piñones	Andrea Doria 2760

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Ana Melania Pino Flores	3 Oriente 3515
Ana Poblete	2 Oriente 4053
Ana Roman Santibañez	Miguel Campos 3110
Andres Figueroa Espinoza	Couperin 2868
Angel Peña	Pasaje 11 Sur 3334
Angelica Arellano Vilchez	Pedro Subercaseaux 3281
Angelina Alena	Uno Oriente 3315
Angeline Aguilera	Pasaje 2 Oriente 3346
Anita Celis	2 oriente 3841
Antonia Figueroa Cornejo	Tres sur 3362
Antonio Estadella	3 Oriente 3033
Antonio Riveros Osorio	Pedro Lira 3602
Aquiles Sepulveda Díaz	Central Nino Garcia 3232
Arely Catalán Quezada	Avda Carlos Valdovinos 2030 Depto 9
Ariel Díaz	3 Oriente 3563
Arturo Castro	Pasaje Dos Sur 3253
Atilio Palacio	Simón Gonzalez 3766
Barbara Gomez	1 Oriente 3852
Bastian Herrera	Miguel Campos 3046
Beatriz Celis	Pasaje 9 sur 3333
Belén Flores	Miguel Campos 3070
Benjamin Rebolledo	Miguel Campos 3035
Bernardita Navarro Cid	Pasaje 3 Sur 3332
Blanca Alemania Contreras Contreras	Pintor Exequiel Plaza Garay 2856
Blanca Aravena	Pintor Ulises Vasquez 2846
Blanca Soledad Vidaurre Peñailillo	Agustin Abarca 3681
Brenda Campos	Pasaje 11 Sur 3331
Brenda Muñoz	Pasaje 11 Sur 3331
Brian Ramos	9 Sur 3332

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (543)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Claudia Jorquera Gutiérrez	Couperin 2926
Camila Martinez	Pasaje 10 sur 3324
Camila Rivera	Uno Oriente 3317
Camilo Coray Galvez	Belen 2744
Carlos Ahumada	Pasaje 12 Sur 3380
Carlos Alberto Troncoso Rojas	Ernesto Molina 3964
Carlos Argandoña	1 Oriente 3923
Carlos Guerra	Pedro Lira 3657
Carlos Herros Alcaide	Mariquina 3333
Carmen Alicia Olavarria Barria	Carlos Valdovinos 3262
Carmen Baeza	Miguel Campos 3043
Carmen Poblete	2 Oriente 4053
Carmen Roman Santibañez	Miguel Campos 3054
Carol Valenzuela Ramirez	Pasaje 5 sur 3333
Carolina Alejandra González Fuentes	2 de abril 2781 / 21
Carolina Aranda	Uno Oriente 4050
Carolina Muñoz	1 Oriente 4063
Carolina Vilches	Central Nino Garcia 3641
Carolyne Vásquez	Pje 12 Sur 3362
Catherine Zanni leon	Club hípico 3190, Depto 21
Cecilia Angelica Ávila Torres	Ernesto Molina 3991
César López Silva	Pintor Pedro Reszka 2772
Christian Jorquera Gutierrez	Couperin 2926 Villa Numancia
Ciro Elias Oyarzún	Central Nino Garcia 3138
Claudia Acosta	Uno Oriente 4033
Claudia Alejandra Molina Marchant	Pedro Subercaseaux 3573
Claudia Alejandra Navarro Castro	Dos de abril 2769, depto 52
Claudia Muñoz	Pasaje 11 Sur 3331
Claudia Muñoz Jaque	Dos Oriente 3637

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Claudia Olivares Bustamante	Pasaje 3 Sur 3243
Claudia Vasquez	Central Nino Garcia 3422
Claudio Durán	9 Sur 3332
Claudio Muñoz Acevedo	Valenzuela Llanos 3419
Claudio Villalón Bravo	3 Oriente 3515
Comité Ambiental Comunal Pedro Aguirre Cerda	Reumen 5822
Constanza Belmar	1 Oriente 4050
Constanza Díaz	3 Oriente 3563
Cornelio Mendreta Suarez	Valenzuela Llano 3510 dep 22
Cristian Correa	Central Nino Garcia 3318
Cristian Ramirez	9 Sur 3318
Cristina Aguilar	Uno Oriente 3575
Cristina Jorquera Gutierrez	Couperin 2926 Villa Numancia
Cristobal Sepulveda 170	1 oriente 4050
D. Ignacio Castro	Mariquina 3350
Dafne Gonzalez	1 Oriente 3931
Dagoberto Barahona	Pasaje 10 sur 3301
Damaris Donoso	1 Oriente 3841
Daniela Barrios	Pedro Subercaseaux 3070
Daniela Durán	Mehuín 2789 depto 21
Daniela Gutierrez Trujillo	Couperin 2926
Daniela quintana	Belén 2760
Daniela Sepúlveda	1 oriente 3931
Daniela Villalobos	Calle Dos Oriente 3340
Darwin Barrios	2 Oriente 3936
David Muñoz Saez	12 SUR 3361 Pobl San Joaquin
David Rojas Duque	Andrea Doria 2749
Deisy Soledad Flores Bravo	Tres sur 3362
Delia Maria Sepúlveda Casto	Pintor Pedro Reszka 2760 Villa Numancia

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (543)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Delia Rubilar Sáez	Carlos Valdovinos
Diego Aranda	Uno Oriente 4050
Diego Gomez	Pasaje 10 sur 3324
Dina del Carmen Zuñiga Flores	Lucrecia Borgia #2842
Diva Reyes	Lucrecia Borgia 2835
Dominique del Canto Arcos	Ernesto Molina 4009
Edith Soto	Pasaje 12 Sur 3380
Eduardo Riquelme	1 Oriente 3921
Eduardo tomas Santibáñez rubilar	Central nino García 3213
Eileen Recabarren	Mullato Gil 3956
Elda Osorio Cubillos	Orompello 3087 d/21
Eliana Hernandez	1 oriente 3830
Eliana Lorena Fernandez Maldonado	Pintor Arturo Gordon 2804
Elizabeth Elvira Hodges Escobar	Pintor Alberto de la Cerda 2916
Elizabeth Laguna	Valenzuela Llanos 3792
Elizabeth Messina	6 Sur 3252
Elizabeth Pino	elizabethpinohidalgo1970@gmail.com
Elizabeth Pino Hidalgo	Lucrecia Borgia 2753
Eloisa Molina Estay	Pasaje 3 sur 3381
Elsa Reyes	1 Oriente 3841
Enrique Aldunge Silva	Carlos Valdovinos 2804
Erasmus Sierra	Uno Oriente 4063
Erica Rodriguez	Central Nino Garcia 3545
Erika Arriagada	Pasaje 2 Oriente 3545
Erika Flores Mardones	Pasaje 11 sur 3332
Erika jimenez gajardo	Pintor Alberto de la cerda
Erna Saavedra Torrejón	Pintor Ulises Vasquez #2855
Ester Godoy	1 oriente 3931
Evelyn Stollsteimer	Pintor Pedro Reszka 2774

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Fabian Vergara Cáceres	Ernesto Molina 3932
Fabiola Santoro Pizarro	Belén 3357
Felipe Fuentes Pinto	3 Oriente 3563
Felipe Roa	1 Sur 3233
Felipe Salinas	1 Oriente 3852
Felipe Tejerina	Dos Oriente 3337
Felipe Vasquez Leal	Uno Oriente #3640
Fernada Ramirez	Thomas Somerscales 3981
Fernando Francisco Cabrera Cabrera	Couperin 2857
Fernando Velozo	1 oriente 3931
Flor María Hormazabal	2 Oriente 3334
Francia Fabiola Contreras Contreras	Carlos V 2721
Francica Rocio Pino Serey	Ernesto Molina 4034
Francisca Cornejo	Mariquina 3332
Francisca Guzmán Curiqueo	Andrea Doria #2611
Francisca Vergara	Carlos V 2629
Francisco Benavente	Central Nino Garcia con 3 Sur 3316
Francisco Navarro Faundez	Pasaje 3 Sur 3332
Fresia Calvo	Pedro Lira 3642 dpto.31
Fresia Rodriguez	Pedro Reszka 2750
Fritz Pierre	10 sur 3351
Gabriel Figueroa Cornejo	Tres sur 3362
Gabriel Pinto	Calle centrar Nico Garcia 3336
Gemita Ramos	Uno Oriente 4052
Georgina Vilos	1 Oriente 3861
German Mario Espinoza Zuñiga	Lucrecia Borgia #2841
Gerson Rodriguez	Pasaje Dos Oriente 3349
Giannina Astete	Tres Oriente 3131
Giovani Quintanilla	Miguel Campos 3070

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (543)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Gladis Ríos	3 Oriente 3033
Gladys Vásquez Contreras	Pedro Lira 3633
Gloria del Carmen Muñoz Escobar	Pedro Subercaseaux 3054
Gloria Labraña Pérez	Pasaje Simón Gonzalez 3782
Gloria Muñoz	Pedro Subercaseaux 3365
Graciela Gonzalez Gamboa	Belen #2826
Graciela Moya	1 Sur 3233
Graciela Muñoz Chamorro	Antonio Smith 3942 población San Joaquín
Graciela Muñoz Romero	Carlos Alegria 3510
Graciela Salazar	Pasaje sur 3351
Guido Ivan Vargas Melivilu	Andrea Doria 2716
Guillermo David Gomez	Pasaje 2 Oriente 3346
Guillermo fuentes farias	Bucalemu 3095
Guillermo Gómez	Dos Oriente 3346
Guillermo Quiñonez	Nico Garcia 3218
Guillermo Tripainao	Armando Lira 3533
Guisela Gonzales	Pasaje 1 oriente 3852
Haydee Rojas A	Andrea Doria 2656
Hector Vásquez	Central Nino Garcia 3422
Herman Troncoso Rojas	El Sauce 5440
Hernán Arriagada	1 Oriente 3831
Hilda Poblete	Mariquina 3310
Hilda Sanchez representante Daniela Farias	Pedro Luna 3550
Ignacio Figueroa Cornejo	Tres sur 3362
Ignacio Sepulveda	Simon Gonzalez 3774
Iris Sanhueza	3 Oriente 3237
Irma Illanes	Pasaje 12 Sur 3353
Isabel Galvez	Ernesto Molina 3910 Pob San Joaquín
Isidora Gallardo Aguilera	Tres Oriente 3137

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Isidora Varas	10 Sur 3363
Ivan Contreras Rojas	Central Nino Garcia
Ivan rocha vidal	avenida isabel riquelme 1652
Ivana Santibañez	-
Ivonne Martinez	Pasaje 2 Oriente 3345
Ivonne Tolorza	Agustín Abarca 3581
Jacqueline Oteiza Meneses	Central Nino Garcia 3134
Jaime Céspedes	Central 3038
Jaime Donoso	3 Oriente 3233
Jaime Eduardo Soto Abarca	Pintor E. Plaza 2872
Jaime SepulvedaYañez	Uno Oriente 3319
Janis Sepúlveda Muñoz	Simón Gonzalez 3774
Jaqueline Chavez	Pasaje 2 Oriente 3544
Javiera Carrasco	Miguel Campos 3035
Javiera Rebeca Portuguese Yañez	Pintor Alberto de la Cerda 2910
Jeannette Contreras Lagos	Miguel Campos 3059
JENNY CURICHE CURIQUEO	LUCRECIA BORGIA 2773
Jessica Quevedo Meza	Pintor Ulises Vasquez 2826
Jessica Soto	Uno Oriente 3941
Jessica Yañez	Pintor de la Cerda 2910
Joaquin Quiñonez	Nico Garcia 3218
Jocqueline Celis	2 oriente 3841
Johana Sanhueza	Virginio Arias 3980
John Belmar	1 Oriente 4050
Jomathan Andrés Zúñiga	2 Oriente 4051
Jorge Contreras	Pasaje 12 Sur 3351
Jorge Guerra	1 Oriente 3861
Jorge Vilo	Uno Oriente 3315
Jose Andres Pulgar Pulgar	Pintor Pedro Reszka 2760

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (543)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
José Castro	Mariquina 3350
José Durán González	Ernesto Molina 4018
José Gabriel Rojas Valenzuela	Pedro Luna 3782 depto 12
José Lucas Sepulveda Fariñas	Lucrecia Borgia 2768
Jose Luis Hurtado	Pje 12 Sur 3362
José Luis Pérez	Miguel Campos 3043
José Mella Celis	Central Nino Garcia con 3 Sur 3316
Jose Mellado	Pedro subercaseaux 3281
Jose Miranda	1 oriente 3853
José Silva	Pasaje Tres sur 3343
Jose Villagra Cornejo	Mariquina 3332
Jose Villagra Mora	Mariquina 3322
Juan Andres Agurto	Tres Oriente 3131
Juan Calderón	1 Oriente 3811
Juan Carlos Arcaya Baeza	Pintor Pedro Reszka 2755
Juan David Ospina	Pintor A. de la Cerda 2924
Juan Elizalde Ortiz	Lucrecia Borgia 2719
Juan Fernandez	1 Oriente 3823
Juan José Rodríguez	10 Sur 3321
Juan Lopez	Pasaje 11 sur 3332
Juan Patricio Pino	Pasaje Tres Sur 3341
Juan Rozas Romero	Felix Weingardnert 1740
Juana Curiqueo Ancavil	Pedro Subercaseaux 3152
Juana Meza	Carlos Valdovinos 1798
Juana Ramos	Uno Oriente 4052
Juana Ríos Pfeiffer	Calle 1 Oriente 3921
Julia Araya	3 Oriente 3221
Justo Calderón	2 Oriente 3934
Karim Villagra	Mariquina 3332

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Karla Fernández	Calle Central Nico Garcia 3336
Katalina Carrasco	Mariquina 3251
Katalina Lopez	10 Sur 3363
Katherine Navarrete	1 Oriente 3830
Katia Alonso	Pasaje 3 Sur
Laura Patricia Ramirez	2 Oriente 3531
Lautaro Cuevas	Valenzuela Llanos 3421
Leandra Hinojosa	Central Nino Garcia 3318
Leonardo Baiza	1 Oriente 3737
Leonor Contreras	Central Nino Garcia 3422
Leopoldo Plaza	Pasaje 10 Sur 3333
Leslie Campos	Valenzuela Llanos 3421
Leslie Pacheco	Pje 12 Sur 3362
Lilian Altmirano	Miguel Campos 3482
Lilian Romero Gatica	romgatpelu888@gmail.com
Liliana Jimenez	1 Oriente 3737
Liliana Lizama	1 Oriente 3737
Lilieth Moreno	Miguel Campos 3059
Linda Patricia Jara Polanco	Carlos Valdovinos 3252
Lisbeth Cifuentes	Pedro Lira 3618 dp 11
Loreto Ramirez	Miguel Campos 3035
Loreto Ulloa	2 Oriente 4051
Lorna Espinoza	Central Nino Garcia 3035
Lucia Azocar	Ernesto Molina 4018
Lucia Verdejo Vargas	1 oriente 3821
Lucial Leal Zumelzu	Uno Oriente #3640
Lucy Cortez Mandiola	Lucrecia Borgia 2777
Luis Alberto Reveco Salas	Pintor Rafael Correa 2812, Villa Numancia
Luis Delgado Sandoval	Lucrecia Borgia 2771

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (543)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Luis Gabriel Rodríguez Quiroz	Andrea Doria #2656
Luis Lugo	Uno Oriente 3821
Luis Msulou	Pasaje 10 sur 3322
Luis Sotelo Rojas	3 Oriente 3019
Luisa Poblete	Pasaje 2 Sur 3231
Luz Eliana Plaza Castillo	Pasaje 10 Sur 3333
Luz Villagra	9 Sur 3318
Macarena Leichille	Central Nino Garcia 3215
Magaly Delgado Sandoval	Lucrecia Borgia 2771
Maggie Delannoy	Miguel Campos 3038
Manuel Guzman Melvado	Andrea Doria #2617
Manuel Jesús Fuentes Vidal	Once sur 3360
Manuel S.	Central Nino Garcia 3209
Marcela Ávila	Uno Oriente 3842
Marcela Bastias	Pedro Subercaseaux 3349
Marcela Cespedez	Julio Ortiz 4010 depto 12
Marcela Miranda	1 Oriente 3853
Marcela Miranda Peña	Pasaje 3 Sur 3360
Marcela Pacheco Leal	Pintor Reszka 2792
Marcelo Arias	Pasaje 10 sur 3351
Marcelo Cortez	3 Oriente 3117
Marcelo Reveco	3 Oriente 3217
Marcia Novoa	1 oriente 3841
Marco Gonzalez Godoy	Uno Oriente 3931
Marco Recabarren	9 Sur 3316
Marco Santos CH.	Lucrecia Borgia 2793
Marcos Ramos	9 Sur 3332
Marcos Salgado	Mariquina 3362
Margarita Campos	Miguel Campos 3141

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Margarita García Escalona	Pintor Pedro Reszka 2754 - Villa Numancia
Margarita Meza	Pedro Lira 3634
Margarita Nieves Diaz Meza	Once sur 3360
Margarita Peralta	Andrea Doria 2760
Margarita Reveco	3 Oriente 3217
Maria Alejandra Erazo	Pintor Alberto de la Cerda 2910
Maria alejandra Lizarazo	Central Nino Garcia 3231
Maria Alejandra Reveco Salas	Pintor Rafael Correa 2812
María Amelia Vargas	12 Sur 3370
Maria Belanie	1 oriente 4050
María Cecilia Pedrero	Simon Gonzalez 3765
María Cortes Bustamante	Armando Lira 3458
María Elena Osorio	Lucrecia Borgia 2642
Maria Faundez Morales	Pasaje 11 Sur 3334
Maria Fonseca	9 Sur 3317
Maria Gabriela Victoria Cuevas Iriarte	Pintor Arturo Gordon 2857
Maria Gonzalez	Pasaje 2 Oriente 3349
María H. Retamal	Central Nino Garcia 3333
Maria José Huerta	Central Nino Garcia 3333
Maria Jose Vergara	Miguel Campos 3141
María Magdalena Santibáñez Olguin	Couperin 2857
María Margarita Celis	Central Nino Garcia con 3 Sur 3316
María Martínez	Pasaje 2 Oriente 3543
Maria Moya	2 Oriente 3934
Maria Osorio	Orompello 3087 d/12
María Paz Carrasco Diaz	Pintor Guillermo Vergara 2742
Maria Pérez	Pasaje 11 Sur 3333
María Pino	3 Oriente 3333
María Ramirez	Mariquina 3251

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (543)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
María Saavedra	Andrea Doria 2648
Maria Segura	Mariquina 2999
Maria Sepulveda	3 Oriente 3437
Maria Soledad Jer jara	Orompello 2859 dpto 31
Maria Teresa Molina Astudillo	CARLOS V 2748
Maria Teresa Olavarria	Carlos Valdovinos 3262
Maria Valdes	Carlos Alegria 3542
Maria Vargas	1 oriente 3821
María Veronica Saavedra Parra	Andrea Doria 2648
Maria Yolanda Erices	Mariquina 3352
Mariela Carrasco	Pedro Lira 3634
Mariela Curiqueo Curiqueo	Av Carlos Valdovinos #2570
Mario Cornejo Flores	Tres sur 3362
Marion Fabiola Diaz Garay	Carlos V 2765
Marisol duarte	Avda.el parque block 2830 dpto.3 2do.piso
Marisol Vásquez	9 Sur 3316
Marisol Villanueva	Pasaje 9 Sur 3323
Maritza Cormejo Flores	Tres sur 3362
Marjorie Guerra	1 Oriente 3861
Marta Arredondo	Pedro Subercaseux 3618 depto 32
Marta Sonia Díaz Chorcho	Pintor Guillermo Vergara 2742
Marta Urbúa	3 Oriente 3017
Matias Mejias	Pasaje 9 Sur 3323
Mauricio López	9 Sur 3317
Maximo Aranda	1 Oriente 4050
Melanie Calderón	1 Oriente 3841
Melissa Arias	Tres Oriente 3131
Melissa Perez	Pasaje 11 Sur 3334
Mery Torres Hodges	Orompello 3087

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Miguel Ángel Geroldi	3 Oriente 3235
Miguel Flores	Valenzuela Llanos 3433
Miguel Lizama	1 Oriente 3737
Miguel Martinez	Pasaje 10 sur 3324
Miloska Quiroz Fernandez	Departamental Antiguo N 2575
Mireille Metaya	Pedro Lira 3642
Miriam Faundez	1 Oriente 3319
Miriam Manriquez	Pasaje 5 Sur 3321
Miriam Ponce	Pje Corinto 4105
Mirna Godoy	1 oriente 3931
Moises Rozas	Carlos Canot de Bon 2889 depto 12
Monica Acevedo Amar	Carlos Valdovinos 3230
Mónica Gaete	central nino García 3041
Monica Morales	Nico Garcia 3218
Monica Olivares	Central Nino Garcia 3209
Monica Rioseco	2 Oriente 3533
Monica Urriola Basualto	Pedro Reszka 2755
Myriam Lagos Gutierrez	Pasaje 11 Sur 3334
Myriam Sivello	Pasaje 6 Sur 3253
Natalia del Rosario G. Jimenez	Pintor Ulises Vasque 2865
Natalia Pérez	Psje 3 4488
Nayade Medina	Mariquina 3330
Nebile Hidd Nassar	Pedro Reszka 2780, Villa Numancia
Nelly Meza Lopez	Pintor Ulises Vasquez 2826
Nelson Campos	Pasaje 11 Sur 3331
Nelson Meneses	Pasaje 10 sur 3322
Nibaldo Herrera	Pasaje 2 Oriente 3544
Nibaldo Ojeda	12 Sur 3370
Nicolas Errázuriz	Uno Oriente 4033

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (543)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Nicolas López	10 Sur 3363
Nicolas López	9 Sur 3317
Nicole Mellado Gonzalez	Central Nino Garcia 3420
Ninoska Becerra	1 Oriente 3831
Noemi Riquelme Gonzalez	Central Nino Garcia 3643
Norma Moreno Gonzalez	Andrea Doria 2672
Olga Sandoval	Central Nino Garcia 3643
Omar Benucci	Uno Oriente 3941
Orozimbo Arturo Pino Sepulveda	Carlos Valdovinos 3232
Pablo Campos Garcia	Valenzuela Llanos 3421
Pablo Canales Ponce	1 Oriente 3840
Pablo Godoy	1 Oriente 3850
Paloma Jazmín Villegas Díaz	Carlos V 2765
Paola Alejandra Cuevas Caprile	Pintor Ulises Vasquez 2854
Paola De Las Mercedes Meza Valdés	Belén 2744
Paola Maripil	1 Oriente 3832
Paola Nelidow	1 Oriente 3843
Paola Rebolledo	3 Oriente 3563
Patricia Flores	Mariquina 3361
Patricia Kogler	Guido Reni 5097
Patricio Bustos	Central Nino Garcia 3349
Paula Alejandra Villagra Calixto	Pedro Subercaseaux 3352 d / 41
Paula Plaza	Mariquina 3350
Paulina Gonzalez Gamboa	Belen #3291
Paulina Torres Hodges	Pintor Alberto de la Cerda 2916 Villa Numancia
Pedro Aranda	Pasaje 3 Sur 3373
Pedro Cruz	1 Oriente 3832
Pedro Guerra	Pedro Luna 3657
Pedro Nuñez Aguilar	Raúl Fuica 4332

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Pedro Raúl Flores Muñoz	Pedro Subercaseaux #3565
Praxedes Perez	Calle pedro lira 3642
Priscila grettel vivanco lavin	Pedro subercaseux 3352
Rabynaranahs Ilich Muñoz Rojo	Pasaje 11 Sur 3334
Rafael Villegas	1 oriente 3931
Ramsses Verdejo	1 oriente 3821
Raquel Figueroa	12 Sur 3370
Raúl Baeza Covarrubias	Couperin 2888 Villa Numancia
Raul Santander Caceres	Pintor Reszka 2788 Villa Numancia
Raúl Valencia	Uno Oriente 3842
Reginaldo Espindola Salazar	Pintor Pedro Reszka 2791
Reinaldo Vásquez López	Uno Oriente 3640 Pob. San Joaquín IV Sector
Ricardo Carmona	Uno Oriente 4033
Ricardo Duramizán	Pedro Subercaseaux 3365
Ricardo Espinoza Nuñez	Belén 2832
Ricardo Solis	Simón Gonzalez 3774
Ritna Rocco Guzmán	Pintor Rafael correa 2824
Roberto Javier Cáceres Acevedo	Carlos Valdovinos 3230
Roberto Parra	Pasaje 5 Sur 3321
Rodolfo Meneses	Pasaje 10 sur 3322
Rodrigo Arturo Alvarez Osorio	Lucrecia Borgia 2642
Rodrigo Eduardo Peredo Ampuero	Reumén 5905
Rodrigo Madariaga	Pirihueico #2910
Rodrigo Mejias	9 Sur 3329
Romina Constanza	Uno Oriente 4033
Romina Riveros Lavin	Pedro Lira 3602
Ronny Hernan Gaete Delgado	El Roble 3038
Rosa Belmar	1 Oriente 4050
Rosa Menezes	Pasaje 10 sur 3322

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (543)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Rosa Retamal	Central Nino Garcia 3647
Rosa Rojas	10 Sur 3321
Rosa Tiznado	3 Oriente 3115
Rosa Villagra	Calle Dos Oriente 3340
Rosa Zanni leon	Bucalemu 3095
Rosalía Flores	Valenzuela Llanos 3433
Rosario de Andacollo Serey Berrios	Ernesto Molina 4034
Rosemarie Curiche Curiqueo	Andrea Doria 2716
Rubén Núñez Ramos	Pedro Subercaseaux 3053
Ruben Polanco	Pasaje 9 sur 3333
Sandra Calderon	Rebeca Matte dp 21
Sandra del Pilar Fuentes Abarca	Pasaje Anacreonte 4325
Sandra Elena Espech Vidal	Couperin 2888 Villa Numancia
Sandra Lavín Mondaca	Pedro Lira 3602
Sara Acevedo Miranda	Valenzuela Llanos 3419
Sara Martinez	Pasaje 1 sur 5602
Sara Valenzuela	1 Oriente 3851
Sebastian Barahona	10 Sur 3361
Sergio Alberto Cornejo Silva	Tres sur 3362
Sergio Carrasco Toro	2 Oriente 3646
Sergio Gomez	3 Oriente 3333
Sergio Tomas Vidal Lataste	Pintor Arturo Gordon 2828
Shirley Almonacid	3 Oriente 3037
Silvia Becerra Poblete	2 Oriente 4053
Silvia García Cortés	Pedro Subercaseaux 3142
Silvia Rosales Orellana	Carlos Canot de Bon 2889 depto 12
Silvia Ruiz	Enrique Matte 2003
Sonia Espinoza	Central Nino García 3639
Stephany Ferrada	1 oriente 3852

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Susana González Sánchez	Pintor Exequiel plaza Garay
Svonco Mario Vescovi Cáceres	Orompello 2859 dpto 31
Svonko Vescovi jer	Pintor Arturo Gordon 2857
Tamara Pino	Uno Oriente 3319
Teddy Alejandra Araya Pereira	Carlos V 2632
Teresa Durán	9 Sur 3332
Tomas Saunas	1 oriente 3852
Tracitva Rosa Parraguez Caro	Andrea Doria 2648
Valentina Espinoza	10 Sur 3363
Valeria Andrea Guinrice Zúñiga	Belén 2726
Valeria Andrea Guinrire Zúñiga	Belén 2726
Vanessa del Carmen Jimenez	Pintor Ulises Vasquez 2865
Vanessa Ramos	9 Sur 3332
Veronica Bugueño	1 Oriente 4050
Veronica Espinoza	10 Sur 3363
Veronica Ruiz	7 Sur 3350
Vicente Cuevas	Valenzuela Llanos
Vicente Sepúlveda	Diez Sur 3333
Vicente Solis Espinoza	Central Nino Garcia 3639
Vicente Tomás Muñoz Hormazábal	Carlos V 2757
Victor Manuel Jaña Garay	Carlos Valdovinos 3220
Victor Rojas	3 Oriente 3133
Victor Roman Mendoza	Pedro Lira 3642 depto 32
Victor Segundo Pérez	Pasaje 11 Sur 3334
Victor Sierra Muñoz	1 Oriente 4063
Victoria del Carmen Ibañez Ovando	Valenzuela Llanos 3333
Victoria Peñailillo Espinoza	AGUSTIN ABARCA 3681
Viviana Benítez Lara	3 oriente 3551
Viviana Berrios	Miguel Campos 3350

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (543)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Víctor Moreno	Miguel Campos 3059
Wisle Soto	3 Oriente 3031
Ximena Abarzua	3 Oriente 3231
Ximena Campos Arenas	Pasaje 11 Sur 3331
Ximena Concha Gacitua	Carlos Valdovinos 3232
Ximena Montoya	Pasaje 3 Sur 3251
Ximena Patricia V. Vásquez	Pintor Adela Cerda 2924
Ximena S. Cordero	Pasaje 6 sur 3053
Ximena Sandoval	Central Nino Garcia 3643
Yasna Vasquez Leal	Cinco sur 3052
Yesenia Urzua	Pedro Lira 3657
Yolanda Vera	Mariquina 3330
Zunilda navarro rodriguez	Pedro Subercaseaux 3282

MATERIAS OBSERVADAS

- Se manifiesta en desacuerdo con los edificios que propuestos en el Sector Carlos Valdovinos con Bascuñán, ya que traerá muchos problemas para los vecinos del sector (tráfico, red de alcantarillado). Se proponen edificios de 4 a 6 pisos como máximo.
- Se manifiesta en desacuerdo con el corredor con densidad media, pues eso genera guetos edificables, no favoreciendo una arquitectura. Se proponen edificaciones de máximo 4 a 5 pisos, lo que permitirá tener una mejor arquitectura espacial y, por otro lado, asegurar que haya mayores fondos para la comuna, con áreas verdes.
- Se propone que se declare barrio/ zona típico a algunos sectores de la comuna, de manera de impedir la edificación de edificios y que sea un barrio residencial.
- NO A LA EXPROPIACIÓN, NO A EDIFICIOS, TENEMOS PLAN REGULADOR.

ARGUMENTO TÉCNICO

- La comuna de Pedro Aguirre Cerda no tiene un PRC propio, que reconozca la realidad y potenciales del territorio comuna y oriente el desarrollo de la comuna de manera integral y sustentable. La normativa urbana vigente no resuelve esta condición, ya que corresponde a los antiguos Plan Regulador Comunal de Santiago (del año 1990), Seccional Pedro Aguirre Cerda del Plan Regulador Comunal de San Miguel (del año 1988) y Plan Regulador Comunal de La Cisterna (del año 1983). La normativa vigente permite en gran parte del territorio, construcciones en altura y densidad poblacional sin límites, así como también diversidad de usos en distintos territorios. Es decir, la norma actual expone a distintos barrios de la comuna a un desarrollo sin control, en términos de altura de edificación, densidades y usos de suelo, por lo cual resulta necesario actualizar el plan regulador comunal para Pedro Aguirre Cerda.
- La Imagen Objetivo presentada acota la altura y densidad, según las condiciones de edificación y concentración de habitantes que existen actualmente en los barrios consolidados, en gran parte de la comuna; definiendo mayores alturas y densidades en territorios cuyas condiciones de accesibilidad al transporte público, baja consolidación o deterioro urbano y cercanía a equipamientos (actuales o futuros), permiten un desarrollo de mayor intensidad, mixtura de usos y dotación de viviendas de interés público. Tales condiciones se cumplen principalmente en sectores acotados, identificados en la imagen objetivo, como son: los bordes de los ejes metropolitanos oriente-poniente (Av. Carlos Valdovinos, Departamental y Lo Ovalle) y en el sector entre Av. Carlos Valdovinos e Isabel Riquelme.
- Las normas urbanísticas que definirán con precisión las condiciones de desarrollo de los diversos sectores de la comuna, se elaboran durante el anteproyecto, y estas apuntarán a la conservación de las características de edificación actuales en los barrios residenciales que presentan atributos de calidad urbana, y a permitir un desarrollo equilibrado y sustentable para sectores con potencial para el crecimiento futuro de la comuna.
- Junto con esto, durante el Anteproyecto, se desarrollará un Estudio complementario de Capacidad Vial, que orientará a la propuesta respecto de la apertura de nuevas vías o ampliación de otras existentes, para ajustarse a la demanda y a los flujos actuales y proyectados de la comuna. Así como el estudio de factibilidad sanitaria, el cual determinará las necesidades de agua potable y alcantarillado de evacuación de aguas lluvias y servidas suficientes para la población comunal al horizonte del PRC (20 años). Ambos estudios complementarán y ajustarán el anteproyecto del PRC.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que la norma vigente permite la edificación en altura sin límite en la mayoría de los barrios de la comuna.

SE ACOGE EVALUAR en el anteproyecto las alturas de edificación propuestas en la Imagen Objetivo para el sector Carlos Valdovinos norte y los corredores comerciales/ residenciales de densidad media.

NO SE ACOGE establecer la condición de “zona típica”, ya que no es competencia del PRC.

SE ACLARA que el Anteproyecto se fundamenta en estudios de Capacidad Vial y de Factibilidad Sanitaria, generando consistencia entre estas infraestructuras y la población proyectada.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (27)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Adelaida Vengoa	Central Nino Garcia 3434
Alonso Vergara Bustamante	Couperin 2897
Ana Luisa Díaz Villar	Alcalde Flores 2140
Angélica Bustamante	Couperin 2897
Carlos Ronald Espinoza González	6 poniente 1416
Cecilia Iris Durán Molina	Pintor Arturo Gordon 2814
Cristian Saavedra	Central Nino Garcia 3220
David Ricardo Duran Molina	Pintor Arturo Gordon 2820
Diana Estefania Vega Henriquez	Benito Juarez 4240
Elizabeth Melendez Baron	Lucrecia Borgia 2793
Estefany Chavez	Central Nino Garcia 3220
Evelyn stollsteimer	Pintor pedro reszka 2774
Francisco Andrés Cabrera Santibáñez	Couperin 2857
Gioconda Angelica Casas Cordero	Pintor Reszka 2763
Juan Rozas Romero	Felix Weingardnert 1740
Lorena San Martin Santoro	Belén 2832
Lucy Arias	Andrea Doria 2753
Luis Mauricio arevalo caceres	Central nino garcia 3349
María Margarita Farías Osorio	Pintor Arturo Gordon 2820
Marta Soto Venegas	Pintor Ulises Vasquez 2827
Nereida Vásquez	Central Nino Garcia 3220
Nicole Tregear Alarcón	Lago rupanco 3536
Patricia Salomé Navarro Herrera	Manuel lezaeta 2964
Pilar Urra	Central Nino Garcia 3136
Sergio Alejandro Jorquera Varela	Couperin 2926
Verónica Miranda Peña	1 Oriente 3333
Wahada Chavez	Central Nino Garcia 3220

MATERIAS OBSERVADAS

- Se señala no sobre poblar una comuna pobre.
- Se manifiesta en desacuerdo con el plan, ya que no se requieren nuevos proyectos habitacionales que perjudiquen la calidad de vida de la comuna.
- Se indica que las calles no darán abasto para la cantidad de nuevas construcciones.
- Se indica que los servicios públicos no darían abasto con la nueva población proyectada (por ejemplo el consultorio Edgardo Enríquez Frodden, el hospital Barros Luco y otro tipo de servicios) ya que ya se encuentran colapsados.
- Se consulta sobre un plan para atender la nueva densidad poblacional que se sumará con este plan regulador.
- Se propone densificar zonas residenciales cercanas a estaciones de metro y autopista, impulsando más terrenos para ello.

ARGUMENTO TÉCNICO

- La comuna de Pedro Aguirre Cerda no tiene un PRC propio, que reconozca la realidad y potenciales del territorio comuna y oriente el desarrollo de la comuna de manera integral y sustentable. La normativa urbana vigente no resuelve esta condición, ya que corresponde a los antiguos Plan Regulador Comunal de Santiago (del año 1990), Seccional Pedro Aguirre Cerda del Plan Regulador Comunal de San Miguel (del año 1988) y Plan Regulador Comunal de La Cisterna (del año 1983). La normativa vigente permite en la comuna construcciones en altura y densidad poblacional sin límites, así como también diversidad de usos en distintos territorios. Es decir, la norma actual expone a distintos barrios de la comuna a un desarrollo sin control, en términos de altura de edificación, densidades y usos de suelo, por lo cual resulta necesario actualizar el plan regulador comunal para Pedro Aguirre Cerda.
- La Imagen Objetivo presentada acota la altura y densidad, según las condiciones de edificación y concentración de habitantes que existen actualmente en los barrios consolidados, en gran parte de la comuna; definiendo mayores alturas y densidades en territorios cuyas condiciones de accesibilidad al transporte público, baja consolidación o deterioro urbano y cercanía a equipamientos (actuales o futuros), permiten un desarrollo de mayor intensidad, mixtura de usos y dotación de viviendas de interés público, para poder dar cabida a la proyección de población comunal (23 mil nuevos habitantes en el año 2040). Tales condiciones se cumplen principalmente en sectores acotados, identificados en la imagen objetivo, como son: los bordes de los ejes metropolitanos oriente-poniente (Av. Carlos Valdovinos, Departamental y Lo Ovalle) y en el sector entre Av. Carlos Valdovinos e Isabel Riquelme.
- Junto con esto, en el Anteproyecto se desarrollarán los siguientes estudios complementarios que ajustarán la propuesta de plan regulador comunal, considerando la población proyectada:
 1. Estudio de Capacidad Vial, que orientará a la propuesta respecto de la apertura de nuevas vías o ampliación de otras existentes, para ajustarse a la demanda de los flujos actuales y proyectados de la comuna.
 2. Estudio de factibilidad sanitaria, el cual determinará las necesidades de agua potable y alcantarillado de evacuación de aguas lluvias y servidas, de manera de informar a la empresa sanitaria para que modifique su plan sanitario en la comuna, de ser insuficiente.
 3. Estudio de suficiencia de equipamiento, en el cual se evaluará en detalle la posibilidad de aumentar la oferta de equipamientos que se identifiquen como carentes para la población proyectada, permitiendo destinar zonas de equipamiento para que el municipio, o la entidad que corresponda, pueda materializar dichos proyectos.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que la Imagen Objetivo, a diferencia del PRC vigente, establece límites a la densidad, acotando con ello la población máxima futura.

SE ACLARA que el Anteproyecto se fundamenta en estudios de Capacidad Vial, de Factibilidad Sanitaria y de Equipamientos, generando consistencia con la población proyectada.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (5)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Camilo Coray Gálvez	Belen 2744
Carolina Viveros Jimenéz	2 Oriente 4031
Juan Rozas Romero	Felix Weingardnert 1740
Marcos Canales Cádiz	Pasaje Tres Sur 3040
Soraya Marín Vera	Alcalde Flores 1915

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se consulta acerca de cómo se hace cargo la imagen objetivo propuesta de las modificaciones introducidas en la OGUC mediante Ley de 21450 (Integración Social) en virtud de las nuevas facultades que entrega a los PRC.
- Se solicita la cantidad de departamentos sociales que se podrán construir (mínimo y máximo por cada unidad vecinal), cantidad de personas allegados de la comuna y cuántos de estos que podrían salir de esta condición (porcentaje) con el nuevo plan regulador.
- Se manifiesta en desacuerdo con edificios sociales, ya que atrae mucha delincuencia.
- Se solicita que los terrenos que se destinen para nuevas viviendas fueran propiedades al alcance económico de tantas personas que participan de comités de viviendas en la comuna (viviendas sociales)

ARGUMENTO TÉCNICO

- En la Imagen Objetivo se reconoce el sector de Carlos Valdovinos con un alto potencial y buenas condiciones urbanas para proponer una normativa que permita el desarrollo de proyectos residenciales de densidades y alturas medias-altas, junto con incentivar en esta zona proyectos de vivienda de interés público (viviendas sociales), según lo exigido por la ley 21.450 “Ley Sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional”, especialmente referida a proyectos acogidos al DS19. Este sector se propone inicialmente, ya que cumple con los requerimientos de accesibilidad a vías estructurantes, transporte público, áreas verdes, y equipamiento educacional, de salud, comercial, deportivo y cultural.
- Se aclara que las zonas y sus normas urbanas asociadas, tales como los sectores destinados a vivienda de interés público, serán detallados en el anteproyecto.
- Se aclara que el déficit habitacional comunal, el cual sirve de insumo para la definición de las zonas destinadas a vivienda de interés público en la propuesta de anteproyecto del plan regulador comunal, será informado por el municipio en el anteproyecto.
- Se aclara que la gestión para el otorgamiento de subsidios de las viviendas de interés público es de responsabilidad municipal, y no del plan regulador comunal, ya que este instrumento sólo define los sectores y normas donde se podrán desarrollar este tipo de proyectos, para que el municipio, o la entidad que corresponda, puedan materializarlos.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que la Imagen Objetivo, acorde a la Ley 21.450, propone que el sector norte de Av. Carlos Valdovinos incorpore sectores prioritarios para el desarrollo de la vivienda de interés público.

SE ACLARA que en el anteproyecto se abordará el déficit habitacional comunal.

SE ACLARA que el otorgamiento de subsidios para las viviendas de integración social no es materia del PRC, sin embargo el municipio podrá gestionar, a través de la oficina respectiva, la orientación de estos beneficios para vecinos de la comuna.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (1)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Marcos Canales Cádiz	Pasaje Tres Sur 3040

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se consulta acerca de que las zonas más deterioradas puedan ser regeneradas mediante "incentivos normativos"

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se aclara que, una vez sancionada la imagen objetivo propuesta, las normas urbanísticas de densidad, altura máxima de edificación y tamaños prediales, entre otros, serán precisados en el Anteproyecto, incluyendo la opción de incorporar “incentivos normativos” para generar beneficios de interés público referidos a la integración social, sustentabilidad y espacio público, según dispone el art. 184 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACOGE EVALUAR en el anteproyecto la incorporación de “incentivos normativos” para generar beneficios de interés público, según dispone el Art. 184 de la LGUC.

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (1)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Marcos Canales Cádiz	Pasaje Tres Sur 3040

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se solicita explicitar las obras de macro infraestructura que contempla la imagen objetivo de PRC, en materia de Ley de Aporte al Espacio Público que queden grabadas en el instrumento, tales, como vialidades conectoras que impliquen expropiaciones con cargo a presupuesto municipal (ejemplo, zonas sin conectividad vial, como son sector Lo Valledor o población Las Lilas en dos sectores de la comuna).

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se aclara que la Imagen Objetivo propuesta se define como una "imagen" de carácter conceptual que se continuará detallando y sectorizando sus zonas en el anteproyecto, donde también se establecerán las jerarquías viales de cada una de las vías estructurantes definidas en la Imagen Objetivo, determinando los anchos de fajas, estableciendo aperturas o ensanches, según sea cada caso.
- Se aclara que a partir de la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público, se crean los Planes de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), los cuales contienen una cartera de proyectos, obras y medidas, asociados a lo propuesto por los instrumentos de planificación territorial, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana.
- En este sentido, una vez aprobado el Plan Regulador Comunal, se podrá desarrollar el PIIMEP, el cual podrá contemplar, entre sus medidas, los proyectos asociados a la vialidad que definirá el plan regulador comunal, entre otros.

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que las obras de macro infraestructuras, derivadas de la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público, es materia del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), y no del Plan Regulador Comunal.

SE ACLARA que en el anteproyecto se detallan la red vial estructurante y sus anchos de faja.

IDENTIFICACIÓN DE LOS OBSERVANTES (1)

NOMBRE	DIRECCIÓN / CONTACTO
Juan Rozas Romero	Felix Weingardnert 1740

TIPO

TEMÁTICA

SECTOR

MATERIAS OBSERVADAS

- Se consulta acerca de la norma de estacionamientos por departamento, si continuará siendo la establecida en la enmienda (1 estacionamiento/ departamento).

ARGUMENTO TÉCNICO

- Se aclara que la Imagen Objetivo propuesta se define como una "imagen" de carácter conceptual que se continuará detallando y sectorizando sus zonas en la próxima etapa anteproyecto, donde también se establecerán los usos de suelo permitido para cada zona, con lo cual se podrá establecer los requerimientos de estacionamientos para cada uno de estos usos.
- Se aclara que el plan regulador comunal de Pedro Aguirre Cerda, en materia de requerimientos de estacionamientos, puede normar como mínimo lo establecido en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), el cual indica para la vivienda colectiva (edificios) (según artículo 7.1.2.9 de la Ordenanza del PRMS):
 - Vivienda de 0 a 50m²: 1 estacionamiento cada 7 viviendas
 - Vivienda de 50 a 100m²: 1 estacionamiento cada 7 viviendas
 - Vivienda de 100 a 150m²: 1 estacionamiento por vivienda

RESPUESTA SUGERIDA

SE ACLARA que el anteproyecto detallará los requerimientos de estacionamientos.